

**ACTA ORD.Nº37.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº37/2014.-**

En Osorno, a 04 de NOVIEMBRE de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº36 de fecha 28 de OCTUBRE de 2014.
- 2) ORD. Nº97-S DEL 29.10.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar 23 mesas escolares, dadas de baja en el Decreto Nº7589 de fecha 13.05.2014, proveniente de la Escuela Monseñor Valdés”, al Club de Rayuela Balmaceda, personalidad jurídica Nº74-F.
- 3) ORD.Nº854 DEL 27.10.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Mejoramiento CESFAM Rahue Alto”, código BIP 20137222-0, por un monto de \$1.016.036.930.-, que serán obtenidos del Subsidio Per Cápita del Ministerio de Salud y de programas de Reforzamiento a través de convenios con el Servicio de Salud de Osorno.
- 4) ORD. Nº1818 DEL 30.10.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de BETSY CAROLA VERA MOLL, R.U.T. Nº11.595.444-K, para local ubicado en calle E. RAMIREZ Nº402 L.3 Osorno. (Desde calle O´Higgins Nº615 L.15)”.  
5) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

**El señor Alcalde a las 15:15 hrs. suspende la reunión por desorden público de los asistentes, Feriantes de Población Moyano, y no ofrecer las condiciones mínimas para su desarrollo.**

**A las 15:40 hrs. se reanuda la reunión una vez normalizada la situación.**

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, como preámbulo al primer punto, les voy a reiterar, que el ánimo de este Alcalde, es y será de la misma manera, siempre que yo esté acá, que no vamos a convertir esto en audiencia pública, haga lo que se haga, no voy a permitir que los Concejos se conviertan en audiencia pública, si alguien quiere hablar con nosotros en una reunión especial, en el barrio, o en la oficina, no tenemos ningún problema en poder recibirlos, como lo hemos hecho siempre, y como lo vamos a seguir haciendo, pero este Concejo, no tiene por qué convertirse en audiencia pública, la gente que viene acá, viene a escuchar, y no puede intervenir. Ahora continuamos con el punto 1 de la tabla.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°36 de fecha 28 de OCTUBRE de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°36 de fecha 28 de OCTUBRE de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°349.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°97-S DEL 29.10.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar 23 mesas escolares, dadas de baja en el Decreto N°7589 de fecha 13.05.2014, proveniente de la Escuela Monseñor Valdés", al Club de Rayuela Balmaceda, personalidad jurídica N°74-F.

Se da lectura al «ORD. N° 97-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°746 DE 22.10.2014. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario al Club de Rayuela Balmaceda de Osorno, personalidad jurídica N°74:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Cantidad	Descripción	Estado	Destino
23	Mesas escolares	Mal estado	Vertedero

Que la institución ya indicada, solicitó la donación de los bienes muebles, en carta ingresada a esta municipalidad con fecha 29 de septiembre de 2014, en la cual indican que éstas serán reparadas y destinadas al uso por parte de los socios del referido Club. Que, con fecha 22 de octubre de 2014, mediante ORD.N°746, se informa que los bienes ya indicados han sido dados de baja mediante Decreto N°7589 de fecha 13 de Mayo de 2014.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

**El artículo 63 letra h),** señala:

"El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

**h) Adquirir y enajenar bienes muebles."**

**El artículo 65 letra e),** dispone:

"El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles."

**El artículo 35,** señala:

"La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro".

**Conclusiones:**

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 23 mesas escolares, dadas de baja en el Decreto N°7589 de fecha 13.05.2014, proveniente de la Escuela Monseñor Valdés”, al Club de Rayuela Balmaceda, personalidad jurídica N°74-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°97-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de octubre de 2014; ordinario N°746 del D.A.E.M., de fecha 22 de octubre de 2014; solicitud del Club de Rayuela Balmaceda, de fecha 29 de septiembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°350.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°854 DEL 27.10.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Mejoramiento CESFAM Rahue Alto”, código BIP 20137222-0, por un monto de \$1.016.036.930.-, que serán obtenidos del Subsidio Per Cápita del Ministerio de Salud y de programas de Reforzamiento a través de convenios con el Servicio de Salud de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°854 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO CESFAM RAHUE ALTO”. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

“El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales de/proyecto “Mejoramiento CESFAM Rahue Alto”, código BIP 20137222-0:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ITEM	COSTOS (\$)
Remuneraciones	712.231.254
Materiales	18.185.251
Medicamentos	139.879.568
Útiles	78.392.778
Gastos Generales	48.158.536
Mantenimiento Edificio	9.405.030
Mantenimiento Equipos	5.857.236
Mantenimiento Equipamiento	3.927.277
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.016.036.930</b>

Los recursos serán obtenidos del Subsidio Per Cápita del Ministerio de Salud y de Programas de Reforzamiento a través de convenios con el Servicio de Salud de Osorno."

El documento generado será presentado al Ministerio de Desarrollo Social como parte de los antecedentes solicitados por dicho Ministerio para aprobar el proyecto (otorgar RATE RS).

Sin otro particular

Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera que se me aclare el ítem de útiles, por \$783.000.000.-"

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Directora del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, respecto a este ítem, corresponde al material de escritorio, recetario, interconsulta, si bien es cierto, que hay un gran porcentajes que se hace por medio informático, pero hay otro porcentaje que se hace con papel, todo lo que es SAPU, todo eso es con papel".

CONCEJAL LILAYU: " Encuentro que es mucho el monto en este ítem, por lo tanto, me gustaría que se detalle".

ALCALDE BERTIN: "En primer lugar estamos hablando de valores estimados, no estamos hablando de valores reales, este es un presupuesto para cubrir una inversión a futuro, no es que se vayan a gastar ahora".

DOCTORA ACUÑA: " Es a 10 años".

ALCALDE BERTIN: " Estos gastos es un compromiso a 10 años".

CONCEJAL MUÑOZ: " Básicamente quisiera consultar, qué significa este mejoramiento, es una ampliación de la infraestructura física, en el entendido que hace un par de semanas atrás estuvo la Ministra de Vivienda, y se habla de un proyecto de 2.500.- viviendas adicionales; entonces, quisiera saber, si nos estamos preparando en definitiva para un crecimiento de la población en ese sector, mejoramiento de ampliación de coberturas, más médicos, etc."

DOCTORA ACUÑA: " El proyecto contempla alrededor de 1.500 metros cuadrados, más de ampliación, entre 1.200 ó 1.500 m<sup>2</sup>, hoy día la población de Rahue Alto, tiene 27.000, ó 28.000.- inscritos validados, se espera un crecimiento, no por vivienda, porque la mayoría de la gente que accede a vivienda son personas que viven allegadas, y ellas ya están inscritas, por lo tanto, aquí lo que nosotros vamos a mejorar es el espacio que hoy día quedó absolutamente pequeño, porque está hecho con una metodología de consultorio, y no de Cesfam, y segundo queremos ampliar las coberturas, vale decir, poder pesquisar más hipertensos, diabéticos, artritis, pacientes crónicos fundamentalmente".

CONCEJAL LILAYU: " Sería bueno precisar, como dice la doctora, que esto es por 10 años, porque acá se dice que estos gastos son anuales, pero si son a 10 años, creo que es un monto razonable".

ALCALDE BERTIN: " Esto está sacado por un adicional, porque hay una brecha entre lo que se gasta hoy día y lo que se va a gastar".

ALCALDE BERTIN: " Exactamente, este es un compromiso, no es un gasto efectivo, es un compromiso, y una vez que esté hecho la ampliación hay un mayor gasto para esa ampliación, hay que contratar más personal, y ese es el adicional que se está colocando hoy día, pero no es un gasto real, es un compromiso de gasto, llegará el momento cuando se haga el presupuesto, y estas son las normas para poder acceder a la normalización de este proyecto, porque cuando vamos a ampliar un espacio, se nos consulta cómo lo vamos a financiar, y ahora lo que estamos respondiendo que este proyecto lo vamos a financiar con el dinero que nos entrega el per cápita y con otros fondos que nos entrega el Ministerio de Salud, pero es solamente el compromiso de hacer esto, pero el detalle de esto, viene en el presupuesto en la parte real, es una formalidad que cada vez que haya una ampliación o reciento que se construye, lo hemos hecho siempre, bueno aclaradas las dudas, votamos señores concejales".



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Mejoramiento CESFAM Rahue Alto", código BIP 20137222-0, por un monto de \$1.016.036.930.-, que serán obtenidos del Subsidio Per Cápita del Ministerio de Salud y de programas de Reforzamiento a través de convenios con el Servicio de Salud de Osorno, conforme a la siguiente tabla:

<b>ITEM</b>	<b>COSTOS (\$)</b>
<i>Remuneraciones</i>	<i>712.231.254</i>
<i>Materiales</i>	<i>18.185.251</i>
<i>Medicamentos</i>	<i>139.879.568</i>
<i>Útiles</i>	<i>78.392.778</i>
<i>Gastos Generales</i>	<i>48.158.536</i>
<i>Mantención Edificio</i>	<i>9.405.030</i>
<i>Mantención Equipos</i>	<i>5.857.236</i>
<i>Mantención Equipamiento</i>	<i>3.927.277</i>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.016.036.930</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°854 de la Secplan, de fecha 27 de octubre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°351.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1818 DEL 30.10.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de BETSY CAROLA VERA MOLL, R.U.T. N°11.595.444-K, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°402 L.3 Osorno. (Desde calle O´Higgins N°615 L.15)".

Se da lectura al «ORD. N°1818 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2014. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñº de la Ley N° 18695 se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

2.- Solicitud de TRASLADO patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de BETSY CAROLA VERA MOLL, R.U.T.

N°11.595.444-K, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°402 L.3 Osorno. (Desde calle OHIGGINS N°615 L. 15)

**CUENTA CON**

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°589 del 26.08.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°844 del 22.09.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°31 de fecha 02.09.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- BETSY CAROLA VERA MOLL.

Saluda muy atentamente a Ud., ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de BETSY CAROLA VERA MOLL, R.U.T. N°11.595.444-K, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°402 L.3 Osorno. (Desde calle O´Higgins N°615 L.15)". Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°589 del 26.08.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°844 del 22.09.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°31 de fecha 02.09.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de BETSY CAROLA VERA MOLL. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1818 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 30 de octubre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°352.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.

**ASUNTOS VARIOS.**

1.- Se da lectura al «ORD. N° ORD.N°861 SECPLAN. ANT. : PROPUESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 30 DE

OCTUBRE 2014. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A :  
SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

**- 2308-63-LPJ4 "AMPLIACIÓN CESFAM O VEJERIA, OSORNO"**

Las obras se refieren a la ampliación del Cesfam ovejería en 1204,5 ni2 de superficie útil y la remodelación de la antigua infraestructura del Cesfam en 413 m2, además de 112,5 mls2 correspondientes a muros, circulaciones y patios cubiertos.

**Presupuesto Oficial: \$2.034. 843.-fondos: FNDR-Tradicional**

**-2308-64-LPI4 "CONSERVACIÓN A CERAS FRANCKE, OSORNO**

Las obras se refieren a la conservación de aceras en el sector Francke, se consideran las bajadas de rodados en esquinas.

**Presupuesto Oficial: \$208. 081.000.-fondos FNDR-Tradicional**

**- 2308-65-COJ4 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS" ETAPA DISEÑO (PRIVADA)**

El proyecto corresponderá a un edificio que albergará todo lo necesario para el apoyo de los enfermos renales de la provincia de Osorno, requerida en forma previa y posterior a su dialización y operación.

**Presupuesto Oficial: \$18.365.000.-fondos FNDR -Tradicional**

**- 2308-66-LE14 "IMPLEMENTA CIÓN PLAZA ACTIVA VILLA CA UTIN"**

El proyecto corresponde al diseño e implementación de un Gimnasio al aire libre, relacionadas con una propuesta de circuito deportivo, diseñada con el fin que los usuarios puedan practicar las 3 fases fundamentales de una correcta actividad física.

**Presupuesto estimado: \$29.522.000.-fondos P.M. U.**

**- 2308-67-LP14 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA PUAUCHO, OSORNO"**

El proyecto corresponde a la construcción de una sede de 78,67 ni2 de estructura tradicional en madera, Todo conforme a la normativa vigente y las especificaciones técnicas.

**Presupuesto estimado: \$46.513.000.-fondos P.M.U.**

**- 2308-68-LP14 "PLAN DE CONTINGENCIA REMODELA CIÓN CESFAM OVEJERÍA "**

El proyecto corresponde al traslado de estructura para albergar el Cesfam de contingencia de Ovejería, lo que incluirá además instalaciones electrónicas, sanitarias y de alcantarillado.

**Presupuesto Disponible: \$60. 000.000.- fondos Municipales.**

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES,  
ADMINISTRACIÓN PUBLICA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto a este ordinario, quisiera solicitar a la doctora que nos informara respecto al proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS" ETAPA DISEÑO (PRIVADA)".

ALCALDE BERTIN: "Este proyecto no es de Salud, es un proyecto de los propios asociados".

CONCEJAL MUÑOZ: "Es un centro comunitario".

ALCALDE BERTIN: "Exacto es un centro comunitario, por los propios asociados".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Gracias".

2.- CONCEJALA URIBE: "Respecto a estas personas que se están dializando, nosotros el 26 de octubre, en conjunto con don Emeterio y don Osvaldo, estuvimos en una charla informativa, respecto a la capacitación de estas personas enfermas, nos llamó mucha la atención la gran cantidad de gente joven que se dializa, conversamos con el Presidente don Juan Moreno, y nos informó que él quería informar a la comunidad respecto a los cuidados que tienen que tener los enfermos, le sugería este tema podría ser informado a la comunidad a través de una exposición en el concejo, y así poder dar a conocer como ellos trabajan y los cuidados que deben tener estas personas que se están dializando".

ALCALDE BERTIN: "Que me presenten su solicitud y lo que van a exponer, y yo lo coloco en la tabla".

CONCEJALA URIBE: "Ningún problema Alcalde, y gracias".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, como menciona la colega, nos tocó asistir el fin de semana a un encuentro de la Asociación de Dializados, ellos tienen un sin número de inquietudes, que ellos quieren plantear, que no solo competen al Municipio, sino también al Servicio de Salud, y al Ministerio. Bueno ellos planteaban la posibilidad de tener un espacio para una exposición, para que la comunidad se entere de las problemáticas que tienen".

CONCEJAL CARRILLO: "El problema Alcalde, generalmente, cuando se hacen estas charlas informativas, se le hace a los mismos enfermos, por lo tanto, la información queda ahí en el mismo circulo, y no se da a conocer a la comunidad, entonces, la idea es, y como aquí hay más medios de comunicación, y gente presente, ellos podrían socializar el tema".

ALCALDE BERTIN: "Además, ellos, perfectamente, si quieren ocupar un espacio, podemos entregar el hall para que un día puedan hacer una exposición. Bueno, no hay inconveniente, que hagan llegar su solicitud".

3.- CONCEJALA URIBE: "Hace un par de meses, le sugerí a usted, si era factible que se pudieran instalar juegos infantiles, en el Campamento Por un Futuro Mejor, ya que hay una gran cantidad de niños, debido a que son 600 familias".

ALCALDE BERTIN: "Esto está en evaluación, hay que verlo por el tema de los recursos".

CONCEJALA URIBE: " El programa de un Techo para Chile, le ayudaron un poco, pero fueron como tres juegos; por lo tanto, creo que ahí mismo se podría complementar estos juegos para los niños, ya que hay muchos niños para los pocos juegos que hay, es por ellos que le solicito que lo pueda evaluar esta solicitud, y así ayudar a estos niños".

4.- CONCEJAL BRAVO: "Tengo unas fotografías de Villa Los Esteros, del sector Murrinumo, es una Villa de aproximadamente 10 años, son alrededor de 50 viviendas en buenas condiciones, y un barrio tranquilo, pero a veces hay situaciones, que creo como municipio tenemos que tenderle la mano Alcalde, ya que tienen un serio problema de agua, sobre todo en dos pasajes, el pasaje Rinconada y el pasaje Los Pioneros, y es un hecho que por voluntad de un vecino, en una manguera de media, extienden el agua, y por la medida es difícil que lleguen a todas las casas, por lo tanto, quisiera solicitar si es factible ver algún tipo de proyecto para este sector, porque además tienen problemas con las luminarias".





ALCALDE BERTIN: " Esto es mucho más serio, ese es un loteo irregular, en el cual gran parte de los sitios no están saneados, yo he hablado muchas veces con ellos, y en la parte que estaba regularizada, el año pasado, se hizo una muy buena inversión, se realizaron varias cosas ahí, quedó pendiente solamente ese sector, porque eso se va extendiendo, alguien vendió ese loteo ahí, sin alcantarillado, sin agua, sin luz, y sin pavimento, sin calle".

CONCEJAL BRAVO: " Lo interesante es cómo podemos ayudar".

ALCALDE BERTIN: "El problema es que hay lugares en donde no podemos entrar, porque mientras sean terrenos particulares no podemos hacer nada, no podemos invertir, usted sabe perfectamente bien eso; entonces, cuando están bien dadas las cosas, o sea si las calles están entregadas al bien de uso público, si estas están traspasadas al municipio, nosotros podemos hacernos cargo. Bueno don Claudio Donoso nos puede explicar un poco el tema".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Bueno Villa Los Esteros, ha sido una fuente de preocupación constante nuestra, de hecho como dice el Alcalde, se instaló agua potable, en calle Tres Sur, también acciones concurrentes en Curacautín y Copahue, con redes de agua y alcantarillado, y queda un tercer sector, que es el que usted menciona, y eso está hoy día en aprobación de un proyecto, que los mismos vecinos contrataron de diseños de agua y alcantarillado, que están en aprobación en ESSAL, y como dice el Alcalde, efectivamente el gran problema es que las redes tienen que pasar por terrenos que sean públicos, que sean Bien Nacional de Uso Público, los vecinos también hicieron un trabajo con nuestra Asesoría Jurídica del Municipio, y ya sanearon las calles, y estas ya están inscritas a nombre del Municipio, por lo tanto, con la aprobación de los proyectos de agua y alcantarillado por parte de ESSAL, nosotros vamos a concurrir a acciones concurrentes para el financiamiento de la construcción, se ha avanzado bastante, de echo ellos han realizado un gran trabajo con el saneamiento de calle, queda después poder construir las redes de alcantarillado y agua".

ALCALDE BERTIN: " Ahora estaría faltando la factibilidad de ESSAL, cuánto tiempo es eso".

SEÑOR DONOSO: " Había un problema puntual, porque el problema de este tercer sector es que necesita una planta elevadora, porque están bajo las cotas; entonces había un problema de donde emplazar la planta elevadora porque no podía ser en un terreno particular; entonces, por eso hubo un saneamiento, se hizo en una calle, la municipalidad autorizó que dentro de esa calle se instale una planta elevadora, los vecinos que enfrentan también la planta, dieron sus autorizaciones y entiendo que dentro de los pocos días ESSAL debería estar aprobando ese proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Aprobado esto, nosotros inmediatamente vamos a la Subdere a acciones concurrentes, y esto puede realizarse este año, o a comienzos del otros si están los financiamientos, pero está en vía de desarrollo".

CONCEJAL BRAVO: " También Alcalde está el problema de las luminarias, ahí quién tiene que ver con SAESA, porque están puestos los postes, pero no tienen las luminarias".

ALCALDE BERTIN: " Hoy día las calles están saneadas".

SEÑOR DONOSO: "Están inscritas a nombre del Municipio, la señora Ángela Villarroel conoce un poco más el tema".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Efectivamente la historia que cuenta Claudio, es así, estamos trabajando hace años con la comunidad para poder sanear la calle, porque es un loteo irregular, un loteo brujo, como se llamaba popularmente, esto fue regularizado por Bienes Nacionales, en conjunto con los abogados acá del Municipio, y nosotros como Dirección de Obras, respecto a las luminarias, estamos pidiendo la factibilidad de instalar luminarias públicas, en las postaciones existentes, y estamos haciendo un presupuesto porque requiere una inversión no menor dado que las luminarias que se sacaron del recambio de luminarias, están obsoletas de la tecnología, y la legalidad que hoy día implica dentro del radio urbano, por ende las luminarias que se tienen que instalar, son luminarias que hoy día están certificadas y autorizadas por SAESA. Cuando es un loteo normal están saneados los terrenos, y las calles, lo que hizo esta persona, como contaba el Alcalde, fue vender los terrenos, solamente la parte particular, y las calles estaban a nombre del primer propietario, esa calles fueron traspasadas al Municipio y hoy día esos dominios son Bien de uso Público, o terreno municipal, por ende podemos invertir".

ALCALDE BERTIN: " Cuántas son las luminarias, que se tendrían que colocar ahí".

SEÑORA VILLARROEL: " Son cerca de 20 luminarias, y estamos en condiciones, lo estamos presupuestando, y estamos trabajando para poder instalar las luminarias lo antes posible".

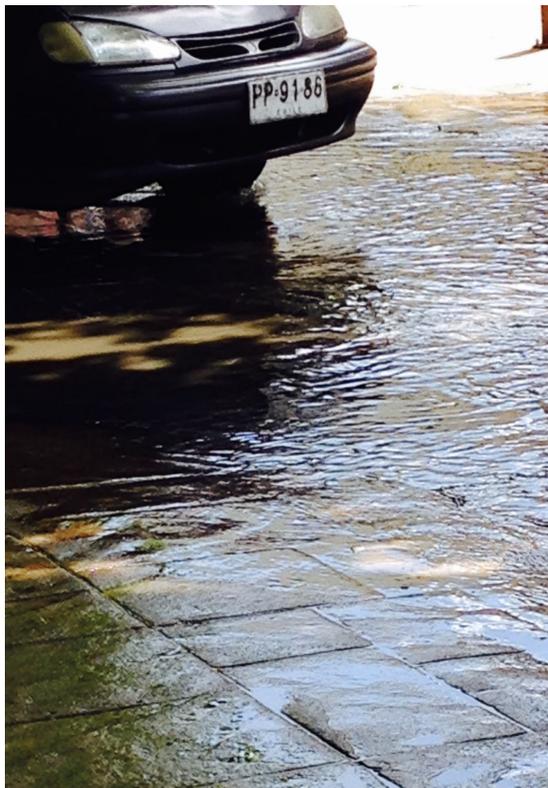
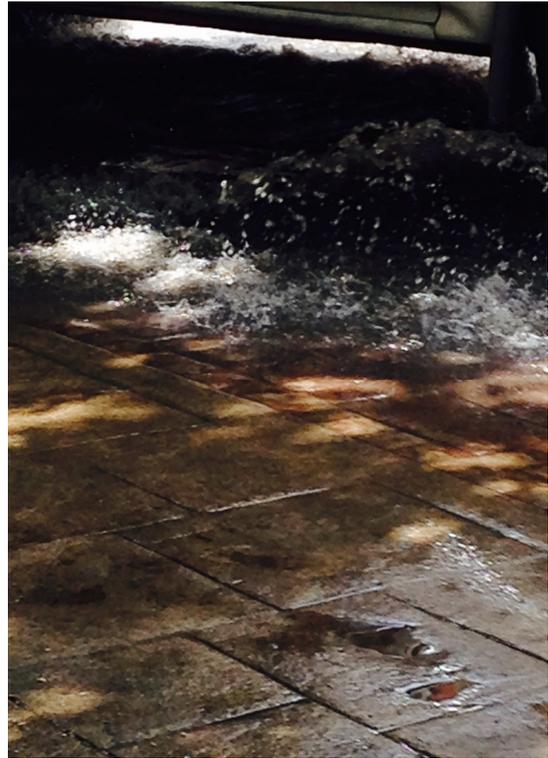
ALCALDE BERTIN: " O sea, se viene pronta la solución".

CONCEJAL BRAVO: "También Alcalde ellos tienen una sede muy chica, que no tiene piso, ni ventanas".

ALCALDE BERTIN: " Esto lo vemos con los vecinos, que un día nos inviten allá, y vamos a ver la sede, y vemos que podemos hacer, no hay ningún inconveniente".

CONCEJAL BRAVO: " Gracias Alcalde, entonces el Comité de Adelanto, lo va a ir a visitar".

5.- CONCEJAL BRAVO: " Este tema tiene relación con la Plazuela Yungay, el día 30 de octubre llovió en Osorno, como siempre, pero esta plazuela se inundó en varias partes, debido a que los sumideros de aguas lluvias se encontraban tapados, y hasta los comerciantes, que vender ahí se vieron afectados, es por ello que solicitaría que el Departamento correspondiente, pudiera limpiar estos sumideros".



ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, vea el tema y quede limpio".

6.- CONCEJAL BRAVO: " Y mi último punto es también sobre la Plazuela Yungay, ya que vamos a tener una construcción

hermosa del Mercado, y el Supermercado Jumbo que también se conserva muy bien, respecto a esto conversé con el Arquitecto Raúl Ilharreguy, él está dispuesto a hacer un prediseño y tomarlo en forma integral, y si autoriza usted y el Concejo, para que pudiera él venir a exponer el tema”.



ALCALDE BERTIN: " Cualquier aporte que puedan hacer los particulares, es bienvenido, eso no tiene por qué preguntarlo, que haga llegar el aporte y nosotros lo evaluamos y vemos si acaso es pertinente o no”.

CONCEJAL BRAVO: " Pero él quiere exponerlo”.

ALCALDE BERTIN: " Pero primero tenemos que verlo nosotros”.

CONCEJAL BRAVO: " De la misma calidad del puente San Pedro y sin costo”.

ALCALDE BERTIN: "Que venga a hablar conmigo, y me presente el proyecto, y si es viable nosotros lo evaluamos".

CONCEJAL BRAVO: "El no quiere cobrar".

ALCALDE BERTIN: " El problema es el siguiente, lo que él está haciendo es un prediseño; entonces, después lo que tenemos que hacer nosotros es el diseño, todo lo que es la ingeniería de arquitectura, y esos son fondos que hay que poner; ahora, recuerden que esa plaza se hizo aproximadamente unos 9 años atrás, no sé si la infraestructura nos va a autorizar una cantidad de dinero para remodelar esa plaza, ya que se hizo hace 9 o 10 años atrás, y cómo explicamos que la plaza quedó mal hecha, que no sirve, que no quedó bonita, y también esa plaza ahora debe costar varios cientos de millones. Es un tema que hay que verlo, y si él quiere mandar una idea que la haga llegar, no hay ningún problema Concejal".

CONCEJAL LILAYU: " Quiero apoyar la idea del Concejal, porque es una inquietud que yo también tenía, la plazuela Yungay, es un punto neurálgico de esa zona, independientemente de las cosas que hay ahí, se junta mucha gente a disfrutar el día domingo, y creo que se produce un hacinamiento, tiene que sistema de una plaza moderna que sea acorde al entorno, apoyo la idea, ahora lo que creo es que hay muchos arquitectos y se puede producir una mala interpretación que solamente un arquitecto proponga, yo a don Raúl, le tengo mucho aprecio, como profesional, pero hay muchos profesionales que también pueden proponer otro tipo de idea".

CONCEJAL BRAVO: " Quiero dejar en claro, colega Liyalu, que él no se ha ofrecido, yo fui a hablar con él, como una idea propia, es un profesional que quiere servir a Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Bien que haga llegar la idea, y lo evaluamos nosotros".

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Quiero solicitar un informe a la D.A.F. sobre los auspicios, que como municipio hemos realizado a distintas instituciones externas, y en este informe que se detalle los aportes, en publicidad, alimentación, y los que ellos encuentren necesarios destacar".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, que se informe".

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: " También quisiera solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe sobre la cantidad de cajas de alimentos que se han comprado, y a quienes se les ha distribuido, ese informe entiendo que está en la red, y que pueda incluir nombre, R.U.T. y sector al cual se le ha entregado".

ALCALDE BERTIN: " Se lo enviamos en forma electrónica, porque la impresión de ese informe es grande".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Si bien que sea en forma electrónica".

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Aquí hay varias fotos, y a la vez disculparme por usar su autoría de estas. Tenemos un río maravilloso, como hemos discutido en esta mesa del Concejo, que es el Río Rahue, hay distintas iniciativas que muchos arquitectos y diseñadores que han planteado y conversado en torno al Río Rahue, y apuntando un poco a la recreación de nuestra ciudad de Osorno, nuestra gente también se ha planteado la posibilidad de instalar en nuestra ciudad, un posible recorrido turístico, que podría ser Ovejería con Francke, y es por eso señor Alcalde que traigo la inquietud para que se evalúe, al igual como traje la otra vez el tema de la granja educativa, la del acuario, de instalar un catamarán, con el de Valdivia, Coquimbo o Valparaíso, y por eso expongo las posibles ideas que se podrían efectuar, para hacer este recorrido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Estos lanchones turísticos, que da la posibilidad de implementarlo en nuestro río, porque nuestro río da la factibilidad de un anclaje”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: " Recuerde Concejal que en el verano, si usted se para en el puente hacia el norte, en verano, no pasan más de 10 centímetros de agua, hoy día sí, tiene un caudal bonito, a lo mejor se puede hacer un dragaje o limpiar, pero no sé si se puede hacer, parece que está prohibido dragar río abajo, porque se corre todo el material".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, se que la profundidad en el sector de Arnoldo Keim, San Pablo, frente al casino, es muy poca, pero observando por el Fuerte Reina Luisa, donde antes anclaban los vapores".

ALCALDE BERTIN: "A ese lado sí, pero, pasado el puente hacia abajo en donde emboca el río Dama, ahí no da".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y la posibilidad de hacer un drenaje del río".

ALCALDE BERTIN: " Si es río abajo, nos tienen prohibido por todo lo que significa el traslado del material. Lo que nosotros hemos estado pensando, y de hecho lo vamos a realizar, es hacer navegable para deportes náuticos entre la pasarela del río de Ovejería y el puente san pablo, ahí sí es perfectamente posible, pero en ese trecho".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Creo que se tendría que oficiar a Obras Hidráulicas, para que evalúe si es factible por ejemplo la posibilidad de hacer un pequeño dragaje, desde le Fuerte Reina Luisa, hasta la idea que usted planteo hace poco, por ejemplo de construir un nuevo parque al final de Francke, y también instalar ahí artesanías, comida tradicional, y unir esos lugares, pero potenciar nuestro río".

ALCALDE BERTIN: " Estamos en eso, de hecho les conté el año pasado, que ya comenzamos a sacar con la excavadora, al lado del parque bellavista, y este año vamos a continuar sacando de tal forma nivelar las aguas que están cargadas para el lado oriente del parque, y así nos genera una piscina bastante grande, entre un poco más arriba de la pasarela de Ovejería, hasta el puente San Pablo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy planteando la idea desde el Fuerte Reina Luisa, hacia abajo".

ALCALDE BERTIN: " Ahora lo que sí les cuento, porque estamos en condiciones de hacerlo, y se va a comenzar hacer pronto, es la recuperación desde el camino los Boldos, que son más o menos 3 cuadras más debajo de donde se está hablando por el río, del camino de los Boldos sale de acá y se junta a orilla del río, y hay como 10 a 12 kilómetros hacia abajo, camino a los Boldos, donde el camino va a 50 metros del río, y queda un bandejón central que está lleno de basura, escombros, con Vialidad llegamos a un acuerdo, ellos lo van a limpiar, y van a pavimentar ese camino hacia abajo, y vamos ahí a generar un espacio de recreación para los osorninos, que si el río es muy tranquilo, esos 12 kilómetros sería ideal, porque ahí se podría ir a pescar, andar en bote, una serie de cosas, eso lo vamos a habilitar ahora, esto se va a comentar a trabajar posiblemente este año, hacer el trabajo de pavimento del camino Los Boldos que son 10 a 12 kilómetros".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde dejó planteado este tema, porque efectivamente Osorno, aún no tiene un desarrollo turístico, entiendo que se piensa a discutir el próximo año, y todas estas ideas, y las ideas que vengan a potenciar la actividad turística en nuestra ciudad son bienvenidas".

CONCEJAL BRAVO: " Honestamente pienso y es una situación muy personal, de que necesitamos un Departamento de Turismo potente, no conocemos las actividades que hace nuestro Departamento de Turismo, por lo tanto, me gustaría que ellos nos presentaran el programa de trabajo, porque nosotros estamos presentando muchas ideas, con la mejor intención para que podamos tener la ciudad que soñamos, por lo tanto, sería interesante conocer las actividades que está realizando el Departamento de Turismo".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver qué podemos hacer al respecto".



10.- CONCEJAL MUÑOZ: " Hace un par de días atrás, se dio a conocer un informe a través del diario Austral de Osorno, en relación a las condiciones de seguridad que presenta los jardines infantiles administrados por el programa VTF, donde la subcomisaria hizo un diagnóstico de esas condiciones de seguridad, las cuales arrojaron que en general los jardines infantiles que son administrados por la Municipalidad tienen hartos problemas de seguridad, por ejemplo mencionar lo que ocurre en la Villa Lololhue, que este año ya ha sido objeto de varios robos que se han cometido ahí, lo que quiero preguntar es si el D.A.E.M. tiene un diagnóstico de las condiciones de seguridad que hoy día presenta nuestros jardines infantiles, y en términos concretos, a partir de ese diagnóstico, cuál es la estrategia, cuál es el plan que tenemos a desarrollar a partir del próximo año, para disminuir y entregarles mayor confianza a la gente que trabaja ahí, a los profesionales, técnicos, auxiliares, padres y apoderados, que en definitiva se preocupan de las condiciones de los jardines infantiles que hoy día tienen los distintos puntos de la ciudad de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Bien que se haga el informe correspondiente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Efectivamente nosotros sabemos la realidad compleja que tiene nuestro VTF, el año pasado me tocó plantear efectivamente el tema de la seguridad, como lo plantea José Luis, por el jardín intercultural, nosotros el año pasado solicitamos la posibilidad de implementar sistema de seguridad, como alarma, cierre perimetrales, entiendo que se instalaron algunos sistemas de alarmas, a través del D.A.E.M., pero hay un resquicio interno por el tema de las rejas, porque a los jardines de Integra, Junji, se les posibilita algunas cosas, y a los jardines VTF no, y esa es una discusión que están abriendo ya la nueva organización de profesionales que se estructuró a nivel de VTF".

ALCALDE BERTIN: " A todo esto les quiero informar que conversé, hace dos semanas atrás, con la encargada de esta unidad, a nivel regional, y tenemos para este año, y el próximo, la posibilidad de poder construir entre 10 y 12 jardines más, lo cual, yo acepte, y estamos buscando ahora los recintos adecuados, y sitios que tengamos disponibles para comenzar a lo mejor el próximo año a construir estos 12 jardines que le ofrecieron".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto de la seguridad y los enrejados de las ventanas de los jardines hay un tema que genera inseguridad porque si nosotros cerramos todos los jardines con rejas y cerramos las ventanas, en cualquier eventualidad que pudiese suceder, cómo evacuamos a nuestros niños. La idea no es llegar y enrejar, creo que debiera haber otro sistema que tendríamos que socializar y ver cuál sería la mejor forma que estaría disponible para poder determinar la seguridad. En la normativa de los VTF, los jardines infantiles y de los establecimientos educacionales no está el enrejado de las ventanas."

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a estudiar, por eso pedí que se haga un diagnóstico para que se vea cual es la solución que se plantea."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, hemos sido testigos, las personas que vamos al sector de Ovejería, de la instalación de un nuevo semáforo que en este minuto se está ejecutando. Ahí pasa algo bien curioso y lo quiero explicar de la siguiente manera, de acuerdo a la Ley de Ordenanza de Urbanismo y Construcciones se establece en el Artículo 2.4.3 que aquellos proyectos residenciales y los proyectos no residenciales que consulten en el mismo predio doscientos cincuenta o mas o ciento cincuenta o más estacionamientos respectivamente, requerirán un estudio impacto sobre el sistema de transporte urbano, donde la Seremía defina la metodología, los estudios y todo eso. Esto lo plateo porque en definitiva pienso que hay que valorar la ejecución de un privado, que se entrega como un servicio público, lo que significa a través de un cruce regulado. Pero en la práctica lo que ocurre es que muchos proyectos inmobiliarios vulneran este principio legal, es decir, disminuyen la cantidad de viviendas a construir, loteos más pequeños, para evitar estos estudios de impacto vial. Esta empresa, en cambio lo hizo bien, hizo un loteo grande de más de doscientos cincuenta viviendas, por lo tanto da cumplimiento a la normativa que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Me refiero por ejemplo a lo que ocurre como nudo vial en la avenida Zenteno con avenida Francia, donde tenemos muchos proyectos inmobiliarios, Socovesa, Aconcagua, Martabit, etc, que vulneran claramente con pequeños proyectos y pequeños loteos y simplemente evitan hacer estos estudios de impacto vial, en donde ya se registran una seria de colisiones o situaciones de peligro al transitar por estas arterias. Yo lo he conversado con profesionales de la Dirección de Obras Municipales, y me insisten en que cumpliendo al no presentar proyectos de esta magnitud, es muy difícil exigirles este requerimiento. Lo que en el fondo quiero sugerir señor Alcalde, como estamos en pleno proceso de actualización del Plano Regulador, donde vamos a seguir expandiéndonos lo más probable de los límites urbanos, es que podamos ojalá en conjunto, entre Asesoría Urbana y la Dirección de Obras Municipales, para visualizar estas situaciones que se están generando y poder mejorar las condiciones de transitabilidad en que algunos sectores ya empiezan a verse oprimidos, porque son escasas las vías estructurantes y poder ir determinando, dialogando con las empresas inmobiliarias y hacer un trabajo que desde mi punto de vista ellas deberían hacerse cargo. De lo contrario, el Municipio, el Estado, van a verse obligados a seguir construyendo o buscando financiamiento para nuevos semáforos y acá hay una responsabilidad social de las inmobiliarias. Por lo tanto yo quiero plantear este tema señor Alcalde, para que en el marco de la actualización del Plano Regulador pudiéramos dialogar y caminar juntos en este proceso de lo que tiene que ver con la ampliación de los límites comunales y los nuevos proyectos inmobiliarios."

ALCALDE BERTIN: "Aprovecho la oportunidad de informarles que se van a renovar la mayor parte de los semáforos en Osorno, hay un plan de regularización de los semáforos de la comuna de Osorno que nos llegó hace dos semanas atrás."

Se integra a la mesa la Directora de Tránsito (s) señora Edith Quezada.

SEÑORA QUEZADA: "Buenas tardes. Sí, hay una renovación de semáforos en toda la zona céntrica, son alrededor de cincuenta y ocho más o menos, los que van a estar conectados con un sistema centralizado en el cual se van a ir controlando a medida que se va necesitando en las calles de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Cincuenta y tantos semáforos que se cambian."

SEÑORA QUEZADA: "Con un sistema centralizado y los primeros que se van a conectar son los de la avenida Manuel Rodríguez porque ya están instalados, son con cámaras y son lo último en modernización."

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuándo comienza a ejecutarse?"

SEÑORA QUEZADA: "Se está licitando en este minuto, el SERVIU es el organismo que está a cargo, y creo que a principios del 2015 comienza la reposición."

ALCALDE BERTIN: "Eso significa el recambio de prácticamente todos los semáforos de la comuna."

SEÑORA QUEZADA: "De todo el centro."

CONCEJALA URIBE: "¿Son solamente cambio, sin instalación de semáforos nuevos de los que estaban en estudio?"

ALCALDE BERTIN: "Recambio es lo que hay, eso nos va a permitir pensar en la posibilidad de reciclar lo que va a salir y creo que a lo mejor se puede pensar en instalar algunos por ahí, eso lo vamos a estudiar en el momento que sea oportuno."

CONCEJAL VARGAS: "A propósito de los semáforos quiero aprovechar la oportunidad señor Alcalde de preguntar cuándo entra en funcionamiento el semáforo de avenida César Ercilla con Santiago Rosas, en algún momento pregunte porque aún no se inauguraba el local que está ahí y me dijeron que el compromiso era que ellos instalaban el semáforo y se inauguraba el local del supermercado que está en esa esquina. Se inauguró el supermercado y el semáforo todavía no está funcionando."

SEÑORA QUEZADA: "Ese compromiso lo desconozco, lo que pasa que los semáforos los autoriza la UST, ellos son los que tienen que decir si está ok, si está la programación y en el momento en que todo listo lo entrega al Municipio, pero no sabía de ese compromiso y quien lo hizo, no sé."

CONCEJAL VARGAS: "En su oportunidad cuando lo pregunté señor Alcalde, estaba subrogando don Osvaldo Morales, no estaba nuestra Jefa de la Dom, y él me explicó eso, del compromiso del supermercado era de instalar el semáforo y ellos entraban en funcionamiento, y se produjo lo contrario."

Se integra a la mesa la Directora de Obras Municipales, señora Ángela Villarroel.

SEÑORA VILLARROEL: "Referente al supermercado Líder que está en calle César Ercilla, el tema es el siguiente. Debido a la magnitud de la obra, obviamente ese proyecto requería un estudio de impacto vial, dentro de la ventanilla única que se llama, está el Ministerio de Transportes, esta la Dirección de Tránsito, la Dirección de Obras y el Ministerio de Vivienda. Se estudió todo el tema del flujo vehicular de vehículos menores y mayores, como camiones por ejemplo, y se exigió a través de la ventanilla única la instalación del semáforo. Eso no tiene nada que ver con la apertura del Supermercado porque el supermercado puede abrir sus puertas con una patente provisoria y así lo hizo, con la salvedad de no vender alcohol, porque para vender alcohol se requiere la patente definitiva, y la Dirección de Obras le puede otorgar al Supermercado solamente la patente definitiva cuando estén el 100% de las obras ejecutadas, tanto en la edificación como las obras de mitigación. El tema del semáforo puntualmente de calle Santiago Rosas con César Ercilla se ha demorado mucho su instalación y su ejecución, porque como bien decía la Directora de Tránsito (s) es la UST de Puerto Montt la que revisa la instalación técnica del semáforo, es la UST la que le da el visto bueno al semáforo y es la UST la que conecta el semáforo. Por ende es un tema totalmente externo. Lo que yo tengo entendido es que la empresa ha hecho todas las gestiones correspondientes y cuando el semáforo esté funcionando y esté coordinado de buena manera, la Dirección de Obras va a hacer la recepción final como corresponde y el Supermercado va a poder funcionar en un 100%."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, el año pasado oficiamos al Ministro de energía en relación a lo que ocurre con las familias residentes de la Población Vicente Pérez Rosales, estamos hablando de los block de departamentos. Estos block de departamentos aún a la fecha de hoy conservan o mantienen sello rojo, es decir no tienen la certificación del funcionamiento de gas licuado, dado que todo el suministro se hace desde los baños, sin embargo en aquella oportunidad se le advirtió al Ministro de Energía, del problema de arreglo de nichos, de arreglo de redes, reubicación de los estanques, en fin, y

afortunadamente la Superintendencia de Electricidad y Combustibles tomaron posesión del lugar y lograron regularizar y resolver varios problemas que particularmente tenían hasta la fecha con Abastible. Sin embargo, el problema del sello rojo se mantiene, dado que el costo de reubicar finalmente el calefón es bastante caro, me comentaron que sale alrededor de quinientos a seiscientos mil pesos. Yo se que ellos están en conversaciones con el Ministerio de Vivienda y lo que quiero solicitar señor Alcalde mediante su intermedio, que pudiéramos oficiar al Seremi, con copia al Director Regional del SERVIU para que se pudiera evaluar un programa piloto o especial para poder financiar la reubicación y la regularización del sistema de suministro de gas licuado a través de un programa excepcional, que no los limite a poder postular a otro tipo de programas, como el subsidio térmico, porque por lo general estos programas son restrictivos entre sí. Por lo tanto me gustaría oficiar por su intermedio a las personas ya indicadas para que se pudiera ejecutar un programa de regularización del problema de suministro de gas licuado.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el oficio correspondiente.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, quiero tocar un tema que tiene que ver con la cultura, el deporte, salud, etc. Son temas grandes, pero en el fondo creo que Osorno es una ciudad moderna en que se están haciendo muchos edificios, aceras, avenidas y hay inquietudes de varios concejales a los que escuchaba atentamente por el área turística y en el fondo eso lo podemos resumir en lo que es una identidad. Ahora bien, la ciudad tiene que ser una ciudad entretenida, una ciudad sana y gozar de diversas culturas. Me ha tocado participar en varias actividades que hacen grupos que son particulares y otras también organizadas por la Municipalidad, ya sea de pintura, ya sea de música, y en las cuales todos quedamos muy conformes por la calidad de lo que se está entregando, pero no llega a toda la gente. De hecho a muchas actividades he llegado porque me ha invitado un amigo, por lo que propongo ver la factibilidad y sugerir la posibilidad de instalar tótems.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

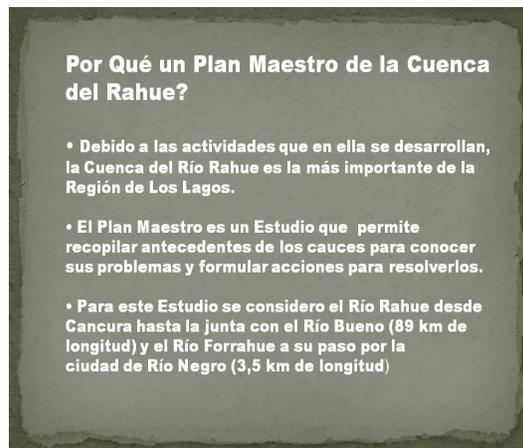
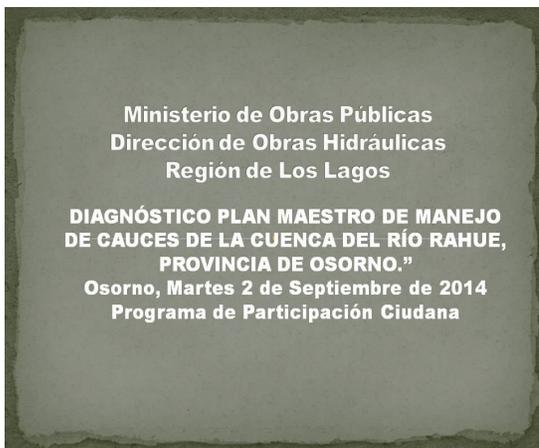


Los tótems se usan en diferentes ciudades, son tótems con luz y se pueden hacer con la ayuda de la parte empresarial, pero que sean tótems de la Municipalidad. ¿Qué podemos ganar? Como Municipalidad es hacer propaganda de las cosas que estamos haciendo, ya sea de exposiciones, de conciertos, y que estén ubicados no solo en el centro de la ciudad sino en todas partes de Osorno, en los cuales los vecinos puedan gozar y saber que está pasando en Osorno. También podemos colocar cosas de deporte, a veces veo letreros simples y de gran esfuerzo, del boxeo por ejemplo, a mi no me gusta mucho el boxeo pero también están por todos lados. En salud también, se pueden mostrar por ejemplo los índices de contaminación, Osorno es una ciudad que está contaminada y por el lado de la preemergencia se pueden poner ítems para promover la salud. Hay muchos programas que se hacen y la gente no lo sabe, ferias tecnológicas que se están haciendo, muchas actividades y no se sabe. Los tótems no sirven solo para hacer política, sino también para hacer cultura, deporte y que de alguna manera nuestro vecinos puedan gozar de todo esto y saber que Osorno no solo son edificios bonitos, que es una ciudad que puede ser entretenida, pero tenemos que dar acceso a este tipo de cosas. Es una idea, una sugerencia para darle una mirada a lo que puede ser Osorno."

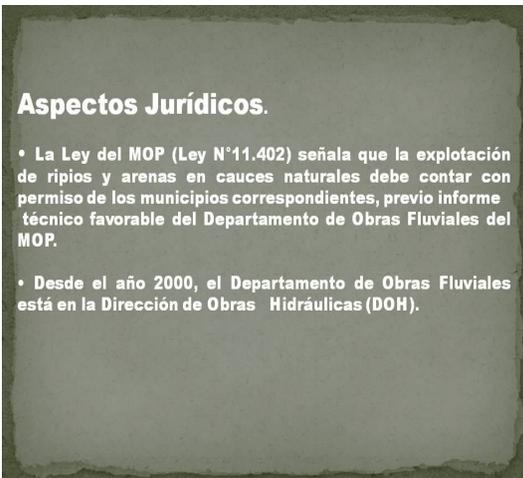
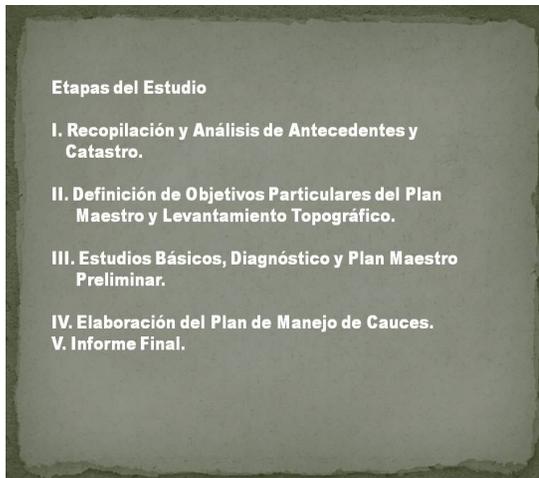
14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, hace unos días, el 2 de Septiembre de este año hubo una exposición referida a todo lo que tiene que ver el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas dónde se hizo un diagnóstico específico de lo que se pretende hacer con el río Rahue, entendiendo que ya existe una preocupación de los entes del Estado para poder socializar este tema y como nosotros tenemos nuestro río que está dentro del Pladeco como un ente turístico y fluvial, quise reforzar un poco la idea de poder realizar una Ordenanza Municipal para regular y socializar la extracción de áridos mecanizado. No está en juego el modo artesanal con botes y de la gente



que ahí trabaja. Dentro de estas actividades que tiene el río Rahue, por el estudio que se hace nosotros entendemos que la cuenca del río Rahue es una de las más importantes que tenemos en la región de Los Lagos, creo que como el río Rahue no hay otro en el sur y que quizás podríamos compararlo con el río Bueno de la región de Los Ríos.



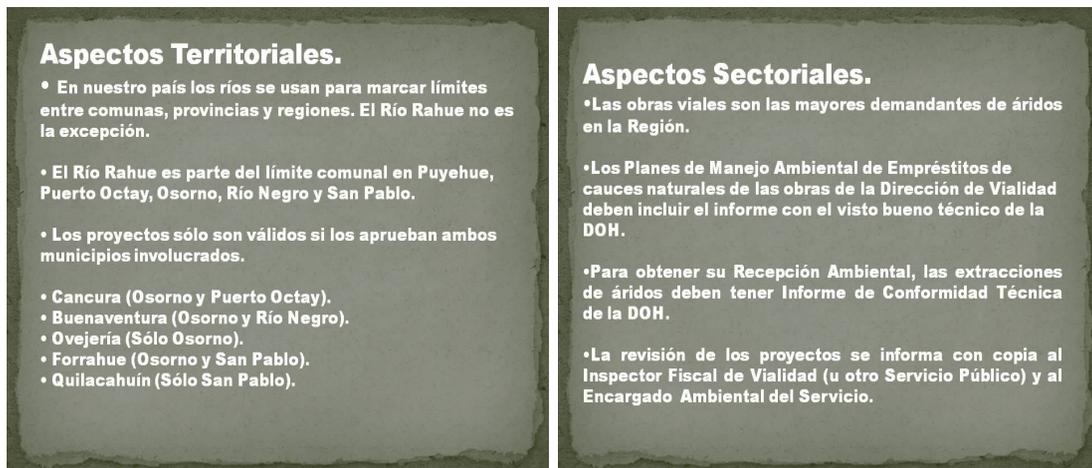
Cuando vemos el plan maestro del estudio que permite recopilar antecedentes de los cauces para conocer sus problemas, y tomar acciones. Esta etapa de estudios consistió en cuatro o cinco puntos.



La recopilación de antecedentes, definición de objetivos particulares del Plan Maestro y levantamiento topográfico, estudios básicos, diagnóstico y Plan Maestro preliminar, elaboración del Plan de Manejo de cauces y un informe final que es lo que hoy tendría la Dirección de Obras Hidráulicas para poder ejecutar y socializarlo en lo que nosotros como Municipio queremos llevar a cabo en lo que es el Pladeco. Nosotros tenemos algunos antecedentes jurídicos que es un poco lo que quiero expresar acá, respecto a la Ley del MOP N°11.402, que señala que la explotación de rípios y arenas en cauces naturales debe contar con permiso de los municipios correspondientes, previo informe técnico favorable del Departamento de Obras Fluviales del MOP. Esto es



lo importante y que nosotros debemos regularizar y dentro de eso hay muchos tipos de ordenanzas que quizás puedan servir alguna. Acotar también que desde el año 2000 el Departamento de Obras Fluviales está trabajando ya en la Dirección de Obras hidráulicas.



Aquí tenemos algunos aspectos territoriales que es interesante también reconocer que en nuestro país los ríos se usan para marcar límites entre comunas, provincias y regiones. El Río Rahue no es la excepción. Nuestro río Rahue es parte del límite comunal en Puyehue, Puerto Octay, Osorno, Río Negro y San Pablo. Los proyectos sólo son válidos si los aprueban ambos municipios involucrados. En este caso como se habla de cauce compartido y que puede estar en Puerto Octay con Osorno, Río Negro con Osorno, San Pablo con Osorno, tendrían que estar involucrados ambos en cierto sentido. En Cancura nosotros tenemos el cauce compartido Osorno y Puerto Octay, en Buenaventura Osorno y Río Negro, Ovejería solo Osorno y en Forrahue Osorno y San Pablo y en Quilacahuin solo San Pablo. Los aspectos sectoriales. Las obras viales son las que más demandan."

ALCALDE DE OSORNO: "A mí me gustaría que discutiéramos el tema, en un punto que se pasó al comienzo, y que es en donde generalmente nosotros quedamos complicados, cuando se pide el servicio acá en el Municipio, nosotros le pedimos que traiga previo el informe de Obras Hidráulicas. Si obras Hidráulicas dice que sí, que da el permiso, ¿Qué argumento tenemos nosotros para decir que no?"

CONCEJAL VELASQUEZ: "Aquí hay un tema importante que hay que destacar. Las obras viales son las que más demandan."

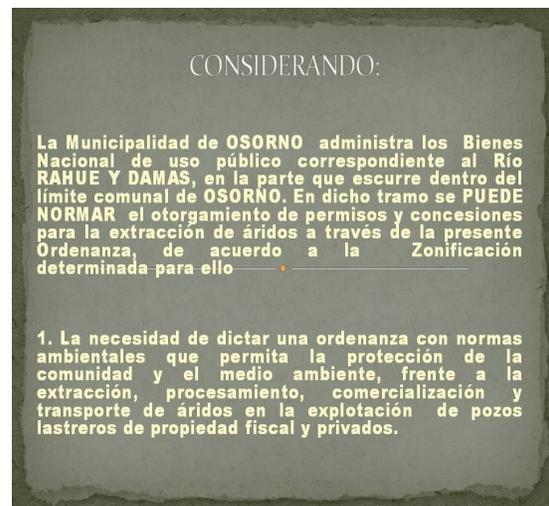
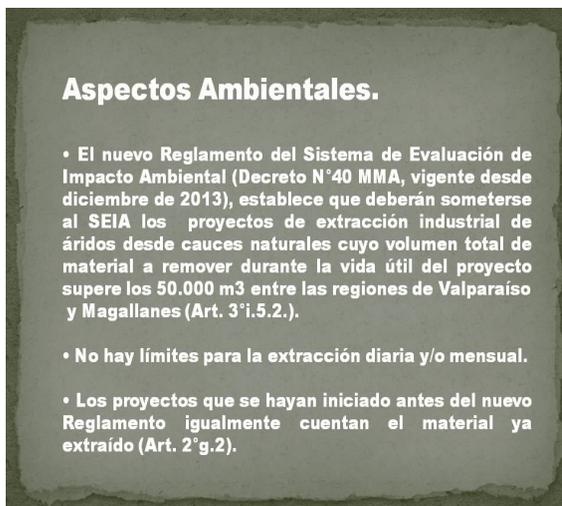
ALCALDE BERTIN: "Ellos nos amenazan con demandas."

CONCEJAL VELASQUEZ. "¿Quiénes amenazan?"

ALCALDE BERTIN: "La gente que obtiene el permiso en Obras Hidráulicas, porque si Obras Hidráulicas dice que sí, porque usted me dice que no."



CONCEJAL VELASQUEZ: "Las obras viales son las que mayor demanda de áridos tienen en la región. Los Planes de Manejo Ambiental de Empréstitos de cauces naturales de las obras de la Dirección de Vialidad deben incluir el informe con el visto bueno técnico de la Dirección de Obras Hidráulicas. Para obtener su Recepción Ambiental, las extracciones de áridos deben tener Informe de Conformidad Técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas. Si no está eso nosotros no podemos dar permiso. La revisión de los proyectos se informa con copia al Inspector Fiscal de Vialidad (u otro Servicio Público) y al Encargado Ambiental del Servicio.

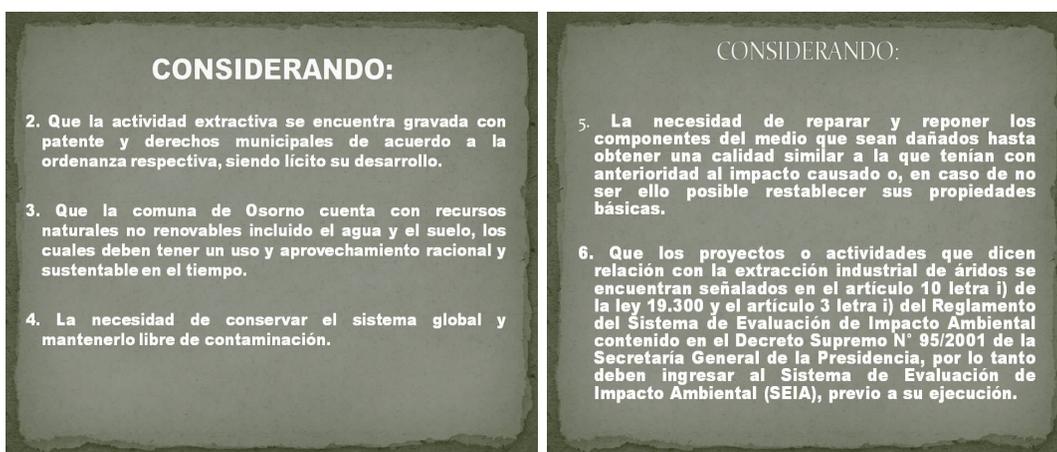


En el aspecto ambiental el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto N°40 MMA, vigente desde diciembre de 2013), establece que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental los proyectos de extracción industrial de áridos desde cauces naturales cuyo volumen total de material a remover durante la vida útil del proyecto, sobre los 50.000 m<sup>3</sup> y eso está regulado en este decreto entre las regiones de Valparaíso y Magallanes. No hay límites para la extracción diaria y/o mensual. Los proyectos que se hayan iniciado antes del nuevo Reglamento igualmente cuentan el material ya extraído. También aquí, señor Presidente, hay algunos considerando que me gustaría que se pudieran socializar y se pudiera votar acá si hacemos la ordenanza, en que situaciones, cómo la llevamos, porque la Municipalidad de Osorno administra los Bienes Nacionales de Uso Público, correspondientes a los ríos Rahue y Damas. ¿Por qué coloco el río Damas? El río Damas desemboca en el río Rahue, en la parte que escurre dentro del límite comunal de Osorno, en dicho tramo se puede normar el otorgamiento de permisos y concesiones para la extracción de áridos a través de la presente Ordenanza, de acuerdo a la Zonificación determinada para ello y que estaría hoy día en la Dirección de Obras Hidráulicas.

Por eso le digo que hoy la Dirección de Obras Hidráulicas tiene zonas que estarían autorizadas para extraer áridos y



zonas que no estarías, entonces ellos, mal podrían decirnos que saquemos áridos de acá o autoricemos de allá cuando en este proyecto estaría indicada la zona de extracción de áridos. La necesidad de dictar una ordenanza con normas ambientales que permita la protección de la comunidad y el medio ambiente, frente a la extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos en la explotación de pozos lastreros de propiedad fiscal y privados. En definitiva esta ordenanza tiene que regular lo que tiene que ver con la extracción de áridos en la zona y cumplir con todo lo que incluye la propiedad fiscal y privada."



Los otros considerando que se deben tener en cuenta son que la actividad extractiva se encuentra gravada con patente y derechos municipales de acuerdo a la ordenanza respectiva, siendo lícito su desarrollo, ahí nosotros entramos a legalizar la extracción de áridos. Que la comuna de Osorno cuenta con recursos naturales no renovables incluido el agua y el suelo, los cuales deben tener un uso y aprovechamiento racional y sustentable en el tiempo. La necesidad de conservar el sistema global y mantenerlo libre de contaminación. La necesidad de reparar y reponer los componentes del medio que sean dañados hasta obtener una calidad similar a la que tenían con anterioridad al impacto causado o, y que era a lo que se refería en Concejal Hernández, para que sea navegable, colocar el catamarán ahí, en caso de no ser ello posible restablecer sus propiedades básicas. Que los proyectos o actividades que dicen relación con la extracción industrial de áridos se encuentran señalados en el artículo 10 letra i) de la Ley 19.300 y el artículo 3 letra i) del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental contenido en el Decreto Supremo N° 95/2001 de la Secretaría General de la Presidencia, por lo tanto deben ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), previo a su ejecución.



### Protección Ambiental.

- Se prohíbe botar papeles, basuras de cualquier tipo, y en general, toda clase de objetos, desechos y sustancias en la vía pública, en parques, jardines, plazas, sitios eriazos, cauces naturales y artificiales de agua, sumideros, acequias y canales de la comuna.

### Análisis de Transporte de Sedimentos.

- El Plan Maestro determinó los sectores aptos para extracciones industriales en el Río Rahue.
- Los volúmenes anuales no pueden sobrepasar lo indicado por el Estudio.

### FOTOS

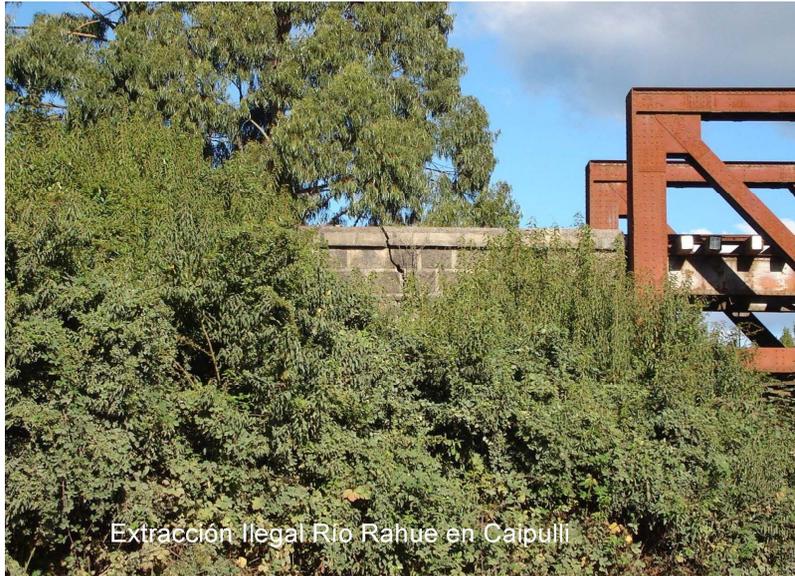
En definitiva señor Presidente nosotros tenemos que regular y mantener una ordenanza, porque cuando se habla de lo turístico y ambiental, que esta ordenanza también se prohíba botar papeles, basuras de cualquier tipo, y en general, toda clase de objetos, desechos y sustancias en la vía pública, en parques, jardines, plazas, sitios eriazos, cauces naturales y artificiales de agua, sumideros, acequias y canales de la comuna. Entiendo que dentro que lo que nosotros votamos hace algunos días esta la ordenanza con los valores que debe cobrar el Municipio y de la cual quiero hacer un alcance entendiendo que cuando uno vota una ordenanza, pensando en que el Municipio tiene que generar algunos recursos para las ayudas sociales y para el manejo de ciertos temas que son importantes para el funcionamiento del Municipio, porque mal nosotros podríamos impedir que el Municipio funciones y oponernos en ciertos temas. Aquí el Plan Maestro determinó los sectores aptos para extracciones industriales en el Río Rahue. Eso lo tiene la Dirección de Obras señor Presidente y los volúmenes anuales no pueden sobrepasar lo indicado por el estudio.



Extracción Ilegal Río Rahue en Caipulli



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Extracción Ilegal Río Rahue en Caipulli



Extracción Ilegal Río Rahue en Caipulli



Extracción Ilegal Río Rahue en Caipulli



Estas fotografías corresponden a algunas imágenes de extracción ilegal del río Rahue en Forrahue, ese es nuestro río señor Presidente y la intención de esto es hacer inca pie en que se aprecia un cambio de curso del río, también se ve una playa que se destruyó completamente, y que como resultado hoy día nuestro río no es navegable. Lo mismo con la extracción ilegal del río en Caipulli donde se puede apreciar todo lo que se hace con las máquinas retroexcavadoras, vemos como se ha erosionado el suelo, como caen los árboles y como se deteriora la ribera natural del río por la extracción ilegal del río en Caipulli. El puente ferroviario ya se aprecia con fisuras producto de que el puente va hundiéndose por la extracción cercana a los puentes que se está haciendo en ese sector, ese es el panorama que tenemos hoy día. Por todo ello señor Presidente, yo quería solicitar que se haga una ordenanza atendiendo lo que tiene la Dirección de Obras Hidráulicas, pidiendo ese informe por su intermedio para indicar definitivamente cuáles son los sectores en que estamos autorizados para dar los

permisos y lo que no esté dentro de esa normativa en su facultad no autoriza.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a la Dirección de Obras que estudie los antecedentes y que nos entregue un informe al respecto.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, hace algunos días salió en el diario una publicación de unas viviendas que están muy mal hechas en el Portal Osorno por una empresa osornina, y sobre ello quería consultar si nuestro departamento de Obras Municipales tiene alguna incidencia en poder detectar esto y poder paralizar las obras, si tiene facultades nuestra Directora de Obras para que en el buen sentido se pudiera determinar en una inspección que esto no siga sucediendo porque nosotros tenemos la idea que la gente quiere su casa y el sueño de la casa propia se destruye.”

Se integra a la mesa la Directora de Obras señora Ángela Villarroel.

SEÑORA VILLARROEL: “Respecto al tema de las viviendas, el primer acto que hace una empresa constructora para que la Dirección de Obras apruebe un proyecto de loteo es presentar un expediente técnico a la DOM, que es un legajo de planos y especificaciones técnicas, donde se señala el loteo completo y el modelo de la casa con su arquitectura y especificaciones técnicas de la construcción. Esto viene suscrito por un arquitecto y por toda una gama de profesionales ad hoc, posteriormente para poder construir este expediente tiene que ser aprobado por un constructor titulado que es el encargado legal de fiscalizar las obras. Al momento de recibir el loteo que puede ser total o parcial, por ejemplo un loteo de cien casas puede ser recibido por diez casas en cada etapa, uno va a fiscalizar como Dirección de Obras que efectivamente lo construido sea lo que fue aprobado en su momento en el proyecto técnico, y cuando uno va obviamente la empresa tiene las casas aseadas, y están en condiciones de ser recibidas, todo los desmedros que usted hable de estos casos que yo los conozco son provocados después de la recepción final de Obras y por eso es que hace años atrás salió una ley, la Ley de la Garantía de la Vivienda, que cubre todo tipo de desperfectos hasta cinco años después de entregada a la persona, desde que se eche a perder el calefón, una llave, una puerta, una ventana que cierra mal, todos esos desperfectos provocados después de la recepción final de la obra, posteriormente por el uso de la vivienda, la empresa tiene una garantía que tiene que respetar hasta cinco años, lo importantes es que los ciudadanos conozcan la ley y sepan dónde reclamar. La primera instancia de reclamo es directamente con la empresa, se aconseja que se haga el reclamo por escrito y no verbal y la segunda instancia es el SERNAC que puede mediar con la empresa para que dentro de un plazo esta subsane todas las observaciones que la gente tiene.”



CONCEJAL BRAVO: "Quisiera preguntar si el proyecto técnico considera los materiales porque el problema y lo amargo de esto, además de la experiencia en varias partes del país, es el mal uso que hacen al aprovecharse y poner malos materiales. El proyecto técnico considera lo materiales o nos los considera."

SEÑORA VILLARROEL: "Las especificaciones técnicas considera todo el tipo de materiales, por ejemplo, hay viviendas que están estructuradas con piezas de pino de 2x2, eso es lo que dice, otras viviendas están consideradas con maderas nativas de 2x2, obviamente en calidad hay un mundo de diferencia entre un pie derecho de pino y un pie derecho de madera nativa, pero lamentablemente nosotros como Dirección de Obras y por un tema legal no podemos obligar a la empresa a preferir cierto tipo de materialidad, también hay que destacar que esta opción va directamente asociado al valor de la vivienda, nosotros tenemos que hacer cumplir la ley y si usted me pregunta a mí, obviamente yo prefiero mejor calidad en las viviendas pero yo no puedo obligar a la empresa a hacer los proyectos como a mí me gustaría."

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, por el tema que se generó hoy día, quisiera decir que cuando yo tenga que traer personas acá seré yo quien le diga que los traje, porque nunca he andado escondido y me gusta decir las cosas de frente y no me gusta que me anden chequeando si fui yo quien los trajo o nos los trajo. Lo quiero dejar claro."

ALCALDE BERTIN: "¿Lo chequearon?"

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si estoy chequeado, pero igual las cosas no se hacen así, no se opera así. Yo me encontré con los vecinos a la entrada del edificio entrando por calle Mackenna y ellos me dieron algunos antecedentes para que yo los diera a conocer. Yo quise ser el vocero de esto, con la única alternativa de poder socializar algunos temas que ellos tienen. Ellos se sienten hostigados y no tienen una solución para el espacio ni permiso como corresponde para poder vender. Existe una Ordenanza del año 2008 que reconozco no la he leído, la cual requiere cambiarla para poder socializar este tema con la gente. Señor Presidente, como Municipio me gustaría que siempre nosotros tuviéramos la opción, y sé que la tiene porque aparentemente existiría el lazo para que ellos conversen con usted, y puedan solucionar este tema. También quiero pedirle con mucho respeto y decirle que no me gusta ver la fuerza pública en estos actos nuestros, yo no quiero recordar los años 70 y 73 donde mi padre y nosotros fuimos violentados, no me gusta, yo lo tengo superado pero al ver esta actitud de amedrentamiento hacia las personas creo que no es justo, creo que conversando con las personas logramos socializar el tema, conversamos con ellos, accedieron a lo que nosotros le estábamos solicitando, lo mismo hizo el señor Concejal Carrillo. Lo que planteo, señor Presidente, es que veamos alguna opción de poder



socializar este tema y llegar a un buen acuerdo con ellos y que esta gente, que es gente nuestra. Yo no estoy pidiendo el voto porque si no, no estaría acá, pero me gustaría que pensemos que es gente nuestra, gente que lucha, gente que trabaja todos los días, y con esto no quiero ser populista en absoluto pero sí creo que nosotros tenemos un problema de cesantía, yo no sé si con las feria vamos a solventar un poco lo que es la cesantía, pero quizás tomarle en consideración las propuestas que ellos tienen, estudiarlas, darles su tiempo y darles una repuesta definitiva a nuestro vecinos, porque ellos también luchan día a día por su familias, porque tienen hijos, hay que pagar la luz, hay que pagar el agua, y cada uno de nosotros lo quiere pasar bien a nuestra forma de cómo manejamos nuestros recursos. Lo invito señor Presidente para que usted los pueda recibir a todos u hoy tomamos una decisión en el Concejo y usted plantea con la altura de mira con que se merece enfrentar los problemas y darle la cara a la gente."

ALCALDE BERTIN: "Le voy a contestar de inmediato, señor Concejal, de la misma forma le quiero contestar, con la misma sinceridad con que usted me ha dicho las cosas. Cuando alguien quiere plantear algo, seriamente, lo hace seriamente, y no lo hace en un tumulto, gritando, incluso, insultando a la autoridad; y frente a eso, tenga plena seguridad de que si eso se repite, voy a volver a traer a la Fuerza Pública, y voy a desalojar a la gente que está acá, les guste o no, pero, no voy a aceptar ni un dejo de insulto, ni para ustedes ni para mí, porque este Concejo es legítimo, somos autoridad, en este momento, y estamos en este lugar por alguna razón, porque la ciudadanía lo quiso, y a riesgo de perder los votos, como usted dice, pero me da igual, porque no estoy por un voto más o un voto menos, simplemente, lo que quiero hacer es justicia, frente a las cosas que corresponden, y si a un vecino le tengo que decir "no", lo voy a hacer, como lo he hecho siempre, toda mi vida, porque prefiero andar con la verdad y no con cosas tapadas, o cosas que no corresponden, con engaños, viendo "la posibilidad de"; entonces, frente a eso, mirándonos de frente, diciéndonos las cosas como corresponde, si los vecinos quieren atender su problema, como lo hemos hecho siempre, los hemos atendido, los hemos recibido, y hemos conversado, porque esta no es primera vez que conversamos con ellos, hemos conversado 20 veces con ellos, y ahora viene lo que les voy a decir, y tengo una fotografías que les voy a enseñar; nosotros, con mucho esfuerzo, hicimos la Sede Social en ese sector y los juegos de la multicancha, en la plaza, son tres cosas que se hicieron en ese sector, que quedó maravilloso, hoy día, están, absolutamente, destruidos, y les voy a mostrar las fotos para que vean cómo están colgadas las prendas, las ropas que se venden, etc., porque se ha desbordado, las áreas verdes están destruidas, el pasto no sirve; esto es un costo para el Municipio, y no es dinero mío, no es dinero de usted, es dinero de toda la gente de Osorno, porque esa plata que tenemos que ocupar ahora, para reparar eso, podríamos haberla invertido en otra cosa, sin embargo, producto de esta irresponsabilidad, porque cuando se nos desborda el tema, es preocupante, y cuando empezamos a trabajar esta Feria, eran 168 personas, y a esas 168 personas se les dio

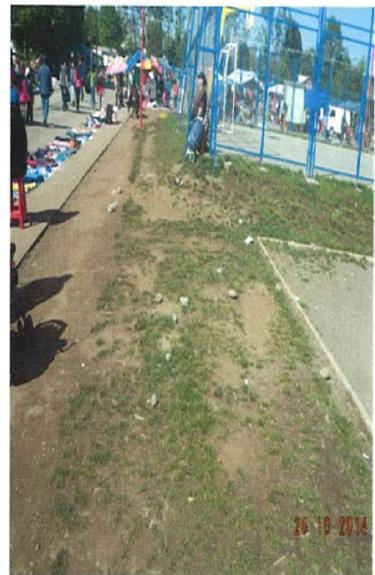


permiso para que trabajen ahí, ellos comenzaron a trabajar, pero, hoy día, tenemos 500 personas, y 500 personas no van a funcionar, porque no caben, porque la capacidad de la Feria son para 168 personas, se dan cuenta.



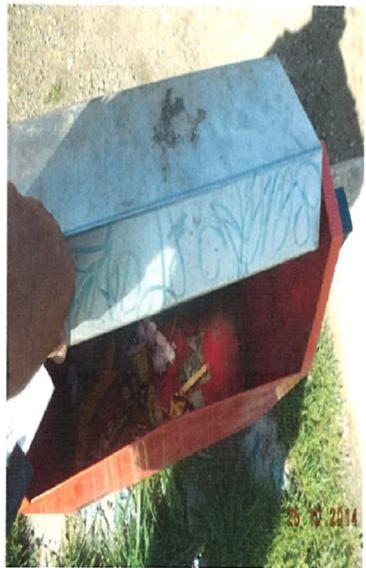


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





Qué es lo que hicimos, le pedí, con la mejor voluntad, a la Administradora Municipal, que viera la forma, porque, algunos se han retirado en el tiempo, y, efectivamente, se hizo un catastro de todos los que existen, y habían 38 cupos disponibles, se lo entregamos a esta Asociación, y les dijimos «hay 38 cupos disponibles», ¿y saben qué nos dijeron?, «no, no los queremos, queremos todos o nada», pero, no podemos colocar 230 personas adentro, es imposible, y como nos dijeron que no, qué vamos a hacer. Entonces, qué pasa hoy día, tenemos que resguardar, porque de lo contrario cualquiera de ustedes me puede acusar de Notable Abandono de Deberes, resguardar que el Bien de Uso Público esté adecuadamente libre, porque las calles están hechas para eso, y el día sábado, no puedo permitir que la calle nueva, que se pavimentó recién, esté completa, llena de comerciantes ambulantes, y si tiene que pasar una Ambulancia, o tiene que pasar un Carro de Bomberos por el lugar, qué va a pasar, las calles se hicieron para eso, para que transiten los vehículos, no para que se instale el comercio ambulante. Ahora, por qué están preocupados ellos, hoy día, porque estamos enviando a fiscalizar, y no vamos a dejar de fiscalizar, y vamos a fiscalizar con Carabineros, permanentemente, y no solamente a esa Feria, porque también lo estamos haciendo en la Feria Pedro Aguirre Cerda, y en todas las Ferias, porque el tema se nos desbordó, y hoy día, en vez de tener 160 personas, que es el cupo máximo que tiene la Feria,



y además, se ve la posibilidad que pronto vamos a comenzar con la construcción de la Feria, que hemos trabajado, que tenemos los proyectos listos, y a la que estamos buscando financiamiento, y cuando se instale la Feria, van a poder instalarse las personas de las cuales estamos hablando, 160 personas, y el resto tiene que irse, porque el tema es así, y se lo digo con la misma sinceridad que usted lo plantea, porque no quiero engañar a nadie, porque aquí no vamos a instalar a 500 personas, imposible. Lo que vamos a hacer, entonces, vamos a ver la otra posibilidad, que vamos a instalar la Feria de Rahue, que ahora es en Rahue Alto, que es el galpón azul que trasladaremos hacia allá, donde vamos a dar cupo a 100 personas más, y es muy posible que tratemos otra Feria en Francke, para ver la posibilidad de colocar más comerciantes en ese lugar; porque es primera vez en la historia en Osorno, de que se está viendo la posibilidad de aumentar las Ferias, que nunca antes se había hecho, porque teníamos dos Ferias, y ahora vamos a tener 3 ó 4 Ferias. Ese es un trabajo real, concreto, seguro y serio, y no estamos hablando de la posibilidad de que la gente se instale, y no es solamente con ellos, vamos a hacer un barrido en toda la calle Ramírez, porque esa calle se nos llenó de comerciantes ambulantes, y estamos ya requisando la mercadería; vamos a dar una conferencia de Prensa con Carabineros, la próxima semana, y vamos a salir a la calle a requisar toda la mercadería que encontremos con las personas que no tienen permiso en calle Ramírez, y en todas las calles del centro de Osorno."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, hay opción de poder acomodar a algunas personas más en lo que usted plantea, y la otra Feria, en Rahue Alto..."

ALCALDE BERTIN: "Cuando se licite la Feria, en un mes más, sacaremos del Mercado el galpón azul para llevarlo arriba a Rahue Alto."

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, más o menos, cuántas personas se podrían ubicar en esta Feria del galpón, apare de las 38."

ALCALDE BERTIN: "Unas 40 personas más."

CONCEJALA URIBE: "Pero, se comenzaría a trabajar otra Feria."

ALCALDE BERTIN: "Comenzaríamos a ver la posibilidad de instalar otro proyecto."

CONCEJALA URIBE: "Pero, por ejemplo, no hay otra posibilidad de ver otro espacio, porque hace tiempo vimos, con otra Asociación, que posteriormente no prosperó, que era en un área verde del sector de Población Lololhue."

ALCALDE BERTIN: "Quiero explicarles otra cosa, cuando hablamos instalar una Feria de esta naturaleza, que es una Feria invasiva, porque a ningún vecino le gusta tener una Feria frente a su casa, y lo vemos en calle



Errazuriz, ustedes no saben cómo nos reclaman los vecinos, porque ni siquiera pueden salir con sus vehículos los días sábado, ni menos pueden entrar con sus vehículos a sus casas. Entonces, hoy día, hablar de otro recinto, que sea nuestro, y que no lo tenemos, por lo demás, cuesta mucho instalar una Feria. Les planteé hace tiempo la posibilidad de que arrendaran un local, por ejemplo, el recinto que tiene la CIDERE, por qué no le arriendan el lugar al Centro Indígena e instalan su Feria ahí, además, es un terreno particular, no tenemos por qué intervenir."

CONCEJALA URIBE: "Me hizo recuerdo de otra cosa, señor Alcalde, en algún momento, el señor Gobernador también se comprometió en apoyarlos y dar solución, pero, no sé, habría que cobrarle la palabra."

ALCALDE BERTIN: "Hace un mes el Gobernador se comprometió a buscar una solución, ahí está, qué solución hay, ninguna, vayan y pregúntenle al Gobernador qué solución tiene. Yo, hoy día, no tengo solución, el CIDERE tiene 2 hectáreas, aproximadamente, que perfectamente se podrían ocupar, pero, nadie ha hecho ningún intento por instalarse en ese terreno, que hoy día es un foco de insalubridad, y que no podemos intervenir, pero, si alguien lo arrienda, lo mejora, sería la solución; si alguien ubica un sitio particular, y se instala ahí, no tenemos nada que hacer, ahí se instalan, y damos el permiso que corresponde."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bueno, primero instalar la idea de que todos tenemos derecho a trabajar."

ALCALDE BERTIN: "Pero no en un Bien Nacional de Uso Público."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Antes de ser autoridad soy ciudadano, por eso estoy acá, y efectivamente, este tema ya lo habíamos discutido, tiempo atrás se abrió la discusión, con respecto a la posible modificación de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante, por un sinnúmero de personas, para nuestras mujeres emprendedoras, la posibilidad de instalar espacios no permanentes, pero esporádicos para nuestra gente, y se mencionaba el tema de la Feria Moyano; tuvimos una reunión con la Administradora Municipal, y algunos de los Concejales que participaron de esta reunión, con los Feriantes. En ese momento se habló de un terreno que existe en la Villa Atlántico, que entiendo es de SERVIU, y en esa oportunidad se comprometió el Gobernador con la gente del SERVIU, ver la posibilidad de la instalación de esta Feria. Efectivamente, es una responsabilidad que les compete a ellos responder, y opinar, pero, también, el colega Muñoz planteó la posibilidad de la calle, no de la calle de población Moyano, porque ahí se va a comenzar a emplazar la Feria, y los feriantes que tienen permiso, quizás, van a tener que moverse a otro lado, y claramente, eso va a colapsar, y ellos nos plantearon la posibilidad de que sea un espacio de la calle, la calle que está en población Villa Quilacahuín, ellos hablaron con los vecinos, porque también hay una experiencia, con respecto a los vecinos, no de la Feria Pedro Aguirre Cerda, sí de la Feria Chacarillas de Rahue, donde los vecinos sí autorizan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

el uso de sus calles, de común acuerdo se coordinan y pueden convivir de mejor forma, y están planteando la posibilidad que se les autorice la calle que está al frente de la cancha 5° Centenario, que entiendo se instala una Feria los fines de semana, se cierra la calle, provisoriamente, hasta que se instalen nuevas Ferias dentro de la ciudad, para encontrar una solución a esto, porque si no se van a dar permisos, es una discusión que debemos tener todos, claramente, es una voluntad suya, señor Alcalde, con su equipo, pero, instalo de nuevo el concepto de que hay que abrir espacios para trabajo, o sea, no podemos negarnos a que nuestra gente no trabaje. El contexto de la Feria actual, de población Moyano, sabemos que es complejo, no pueden convivir las dos Ferias porque el espacio no da, usted menciona y relata el tema de las otras Ferias, y efectivamente, las dos Ferias ya no da abasto, pero, ellos están planteando buscar otras vías de solución, y me acuerdo de la propuesta del Concejal Muñoz, de ver la posibilidad de cerrar una calle, ver la calle, como se hace en Santiago, porque en Santiago tampoco hay terrenos disponibles, pero, sí los Municipios toman acuerdo de cerrar calles, de común acuerdo con los vecinos, y también, en común acuerdo con la Asociación, llegan a un acuerdo de dejar limpio el lugar. Lo planteo en la mesa, señor Alcalde, porque creo que es necesario buscar una solución, no solo a ellos, si no a otras personas también."

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, el tema de los Feriantes es un problema que se repite no solamente en Osorno, si no en varios puntos de Chile, si uno revisa la prensa de las últimas semanas, es un problema que se da en Concepción, Temuco, Santiago, en fin, en comunas donde existe una alta demanda de poder desarrollar esta actividad. Tengo 3 apreciaciones, primero, siento que se ha asumido varios compromisos, y que se ha avanzado en ese sentido, se asumió un compromiso con los feriantes originarios de Moyano, estamos ad portas de que el próximo año se pueda construir su Feria, para aproximadamente 200 Feriantes, lo mismo va a ocurrir con los feriantes de calle o de la Feria Pedro Aguirre Cerda, tenemos en carpeta de poder desarrollar un proyecto de feria de la Feria Renacer, donde se está ejecutando un proyecto de diseño; usted comentó el traslado del galpón desde el Mercado Municipal, y creo que también es una buena noticia. Primero, decir que sí, que se ha avanzado en materia de reivindicación, porque cuando se pensó en establecer las condiciones de Ferias Techadas, estaba asociado a la dignidad de la gente que trabaja en las calles. Lo segundo, es que me rebelo frente a lo que ocurre con la población Moyano, dado que esos terrenos no eran nuestros, no eran municipales, eran de la Sucesión Moyano, por lo tanto, las condiciones de entrega de ese terreno fue que el Municipio iba a patrocinar la construcción de una Sede Social, la construcción de una Plaza, la construcción de una multicancha, y bajo esas condiciones ellos cedían esos terrenos. Por ende, en lo personal, no me parece que una inversión tan importante para ellos, como Junta de Vecinos, como vecinos de Moyano, hoy día no tengan la capacidad de poder disfrutar de esos espacios, que fueron parte de las condiciones para poder recibir esos terrenos, en calidad de saneamiento, a través de Bienes Nacionales. Lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

que sí creo, y esa es la convicción que quiero plantear, es que esto es un problema de flujo, es decir, estamos en noviembre, es habitual que en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, aumenta la demanda de personas que trabajan en la calle, eso es verdad, dado que las condiciones climáticas permiten trabajar en la calle, habitualmente. Por lo tanto, lo que plantearía, señor Alcalde, porque estos problemas no los tenemos en los meses de invierno, dado que el flujo baja, por razones obvias, entonces, lo que planteo es ver, revisar, ya sea terrenos que estén disponibles, no quiero decir públicos o fiscales, y determinar algunos espacios donde generemos conflicto, donde sean atractivos, y donde podamos cerrar, a través de un compromiso de trabajo en funcionamiento, porque de lo contrario, este es un tema que nunca va a acabar; creo que acá hubo un espíritu, un esfuerzo, en el sentido de avanzar en poder regularizar el trabajo de los Feriantes, pero, en algún minuto debemos tener la capacidad de decir «aquí cerramos filas, aquí terminamos este tema», porque además, ni siquiera he nombrado las Ferias Rotativas, donde también existen muchos feriantes que tienen sus permisos, que cancelan mensualmente su trabajo, que tienen un lugar de trabajo. Entonces, lo que me atrevo a decir, señor Alcalde, es que quizás podamos definir bien el problema, entiendo que no son todos los meses del año, son algunos meses del año, donde aumenta la demanda, donde aumentan los feriantes, y ahí es donde hay que tratar, con apoyo del Municipio, buscar una solución definitiva.”

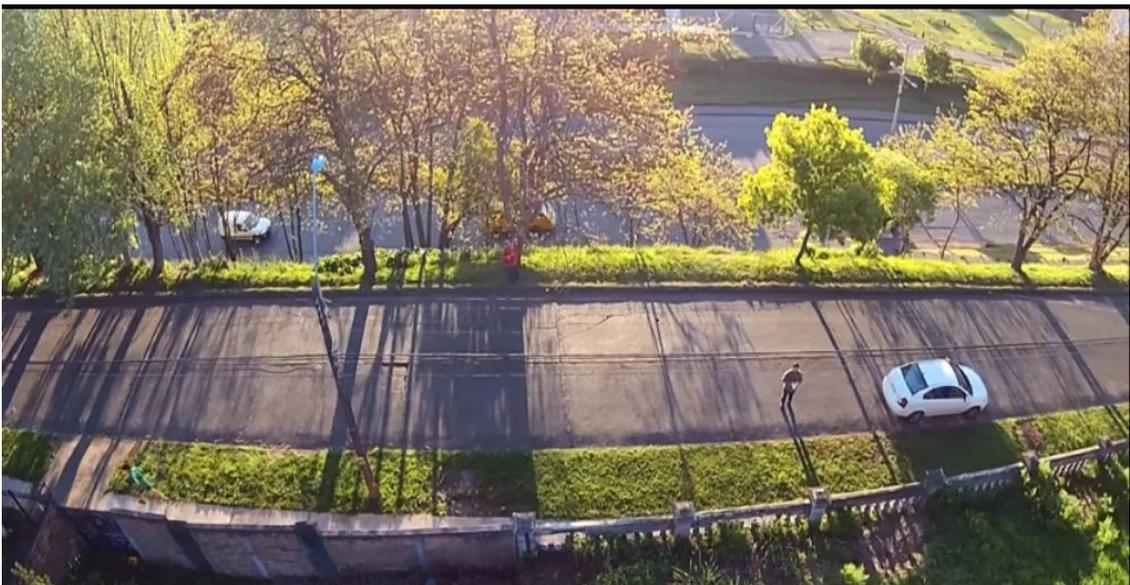
17.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, traigo un video para compartir con ustedes:

Se procede a exponer un video sobre Sitio Eriazo de calle Amthauer y Copa de Ferrocarriles del Estado en Osorno.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Lo que se ve en estas imágenes, señor Alcalde, es un sitio que está ubicado en calle Bulnes con Amthauer, está en pleno centro de la ciudad, frente a la Casa del Folklore. Al lado está la copa de agua de Ferrocarriles, ubicada a un costado de la Casa del Deportista, y cuál es la idea de esto, un poco la línea de potenciar nuestros barrios, sugiero ver la posibilidad de pensar en algún proyecto en este sitio que está en abandono, por muchos años; es verdad que tiene cierre perimetral, pero, está abandonado.





Respecto a la copa de agua de Ferrocarriles, poder pensar en la posibilidad de rescatar esa especie de “monumento”, por la cantidad de años que tiene, que soportó el terremoto del año 60 y los posteriores movimientos telúricos. Tengo clara la respuesta que me podrían dar, respecto a lo que estoy proponiendo, y usted hace un momento se lo dijo al colega Bravo, porque yo mismo me pregunté, yo mismo me contesté, cuando uno es Concejal y lleva un cierto período, de saber que el Municipio no puede intervenir en aquellos lugares que no son de su propiedad. Sin embargo, no está de más recordar algunos hechos, decir que las Estaciones de Ferrocarriles, por ejemplo, no fueron nuestras, hasta que este Municipio, en algún momento, adquiere la antigua estación la que se restaura, se recupera, un patrimonio importante para esta ciudad, funcionando en la actualidad la Pinacoteca Municipal; la Estación nueva, en la Variante Mackenna, sigue perteneciendo a la empresa de Ferrocarriles, pero nuestro Municipio tiene ahí el Museo Interactivo, no sé cuál es la figura, comodato o arriendo, pero, ahí estamos. El Centro Cultural, de calle Matta, tampoco es



nuestro, es del INP, sin embargo, ahí está el Municipio, con nuestra Corporación Cultural, articulando todo el tejido social de esta comuna. Por tanto, señor Alcalde, por qué no pensar en recuperar este sitio en estado de abandono, en calle Amthauer con Bulnes, sitio que es propiedad del INP, ya nos conocemos con ellos, tenemos una larga conexión con el tema del Centro Cultural, qué se podría hacer ahí, en ese lugar, bueno, tal vez proponer algún Concurso, tal cual ocurrió con nuestro antiguo Puente San Pedro, más de alguien podría aportar con una buena idea, y llegar a recuperar ese lugar, ubicado en pleno centro de esta ciudad. Y en relación a la copa de agua de Ferrocarriles, ahí ya hay contacto con la empresa, se podría proponer alguna iniciativa de poner en valor esa construcción y ese espacio, que son parte de un barrio cívico, importante de la comuna, habilitarlo como una especie de mirador, por ejemplo, o pintarlo con colores vivos, que tenga iluminación, y que en las noches se pueda ver como una antorcha que ilumina esta ciudad. Eso es señor Alcalde, querer es poder, sé que usted es un hombre práctico, confío que estudiará el tema planteado."

ALCALDE BERTIN: "A ver, le cuento un poco. El tema de la copa de agua es nuestro, porque el terreno es nuestro, en ese terreno construimos la Casa del Deporte, la Casa del Folklore, el terreno es nuestro, toda esa franja se compró hace años atrás, y llegamos hasta la copa, por lo tanto, si la copa está adentro, tendría que ser nuestro, entonces, habría que ver la forma qué provecho se le puede sacar. La verdad es que habíamos pensado en construir algo más en el lugar, pero, precisamente, no se puede construir por la copa, por el riesgo que significa tener una construcción tan cerca de la copa. En el otro sitio que se refiere, es un sitio que hemos analizado, y la verdad es que está igual que el INP, como usted bien lo dijo, y con el INP he intentado, incluso, le he pedido al Asesor Jurídico que veamos la forma de hacer un saneamiento, pero, no se puede hacer, porque el INP existe, pero, nadie sabe quién es, dónde lo ubicamos, dónde está, no tiene domicilio, porque eso era de la Ex Caja de Empleados Particulares, y el INP fue como el heredero, bajo una figura legal bien extraña, pero, podemos hacer la investigación del caso, la consulta por el terreno, para ver cómo podemos acceder; por último, el tema de la Estación es arrendada, para que funcione el Museo Interactivo, ahí llegamos a un acuerdo con Ferrocarriles, para hacer otro asunto que estamos haciendo en Ovejería, junto con la Pasarela."

18.- CONCEJAL VARGAS: "Como segundo punto, señor Alcalde, parece que estamos en el mes donde se entrega la construcción del nuevo edificio, Centro de Atención al Vecino."

ALCALDE BERTIN: "No, es el Mercado Municipal, está en recepción."

CONCEJAL VARGAS: "Escuché al revés, primero era el Edificio Municipal y después el Mercado. Por lo mismo, señor Alcalde, no son pocos los vecinos que ya preguntan por este nuevo edificio; algunos piensan que



este edificio, el actual, se va a cerrar, y que todos nos vamos a ir al nuevo, dónde van a estar ustedes. Creo que es necesario conocer, ya que estamos a un mes o mes y medio que se pueda recepcionar ese edificio, de pedir a la Administradora Municipal nos entregue información detallada de cómo va a ser el funcionamiento de ese nuevo edificio del Centro de Atención al Vecino, qué Departamentos se van a ir a esa nueva construcción, que nos entreguen un detalle, piso por piso, de cómo van a quedar instalados los funcionarios; y junto con ello, informarnos de cómo se va a redistribuir este edificio, quiénes se quedan acá, cómo se va a reordenar, todo esto para tener la información precisa y poder compartirla con la comunidad."

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema, ese informe ya está, así es que vamos a pedir que se entregue."

19.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, en la misma línea, del punto anterior, quisiera solicitar el protagonismo de este Concejo, en lo que va a ser la inauguración del nuevo Edificio; por qué, porque en la instalación de la Primera Piedra, hubo Concejales, y vi Concejales, en segunda y tercera fila, de aquel momento tan solemne, y este será, también, un momento muy solemne, y considero que nos merecemos, la comunidad, con sus autoridades, este momento de aquella entrega de este nuevo edificio, que es producto de la gestión que usted encabeza, que es producto de la buena salud de la cual gozan nuestras finanzas, nos evaluaron, nos observaron, no miraron "con lupa", y nos dijeron que éramos capaces de llevar adelante algún proyecto, que usted propuso, que este Concejo aprobó, que no es gratis, que lo sepa la gente también, ese edificio hay que pagarlo, en cómodas cuotas, pero, hay que pagarlo, por lo tanto, considero que ese es un trofeo nuestro, señor Alcalde, creo que tenemos que disfrutarlo, y el trofeo lo deben tener quienes deben tenerlo; aquí hay mucha gente, en este tipo de actividades, de eventos, que se cuelgan medallas que no les pertenecen, y lo veo por ese lado, pedir el protagonismo que nos merecemos, el Alcalde con el Honorable Concejo, en la inauguración del Centro de Atención al Vecino."

ALCALDE BERTIN: "Le adelanto, Concejal, las placas recordatorias se iban a hacer en acero, pedí que las cambiaran en bronce fundido, que vale bastante dinero, pero, con la suerte de que la empresa Constructora se ofreció para ellos cancelarla, son cerca de 5 millones de pesos que costó la placa, y en la placa viene solamente la Presidenta de la República, el Alcalde y los Concejales, nadie más."

CONCEJAL VARGAS: "Me refería al acto propiamente tal, la primera fila, en donde se ubican personas que se quieren colocar medallas, y son parte del corte de cinta, siendo que esta obra es un trofeo de Osorno, que encabeza el Alcalde y los Concejales."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a tener especial cuidado de que así ocurra."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, solamente hacer un alcance, siempre se ven aquellos que nunca han ido a la loma, pero, siempre están en la cima."

20.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quisiera solicitar a la Dirección de Obras que se informe o se haga llegar el Plano y Memoria Explicativa del loteo de Villa Las Rosas; eso fue construido por la Constructora America, y lo que llama la atención es que en ese sector no existe equipamiento comunitario, no existen áreas verdes, entonces, quisiera saber si en la Memoria Explicativa este proyecto lo consideraba."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar el informe al Concejal Carrillo."

21.- CONCEJAL CARRILLO: "También, señor Alcalde, quisiera solicitar al D.A.E.M., a la Unidad Extraescolar, se me haga llegar los contratos con los cuales se arrendó el gimnasio del Club Osorno Atlético, de los años 2013 - 2014, y también los valores cancelados en dichos períodos."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la información del D.A.E.M. al Concejal."

22.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo tercero, señor Alcalde, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°04 del 15.02.2013, planteé el tema del Estero Los Molinos, que está en el sector Miraflores, que atraviesa el Estadio Bancario, y que llega a Población El Esfuerzo, 2° sector; y en la Sesión de Concejo del 26 de marzo del 2013, en un informe que emite la Secplan, señala lo siguiente: **«En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, vengo a informar a Ud. que en reunión efectuada con la Dirección Obras Hidráulicas el 04 de Marzo 2013, se concluyó que es factible canalizar el tramo desde la Matthei hasta calle Amador Barrientos, por lo tanto se requieren fondos para realizar el diseño en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas»**, entonces, quisiera solicitar, señor Alcalde, se nos informe si se ha hecho algo, y en qué etapa está."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar el informe a la Secplan."

23.- ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, aprovecho de informarles que el Camino Los Melíes fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, así es que estamos entregando los antecedentes a Obras Públicas, para que se haga cargo de la concreción

de la obra. Asimismo, les informo que nos llegó la Adjudicación del Parque IV Centenario, hoy día se firmó la adjudicación, por lo tanto, la próxima semana estaremos entregando el terreno, y comienzan las obras en el Parque IV Centenario. Por último, en la segunda evaluación que hicimos con el Ministerio del Interior, ustedes saben que obtuvimos las 3B +, y por lo tanto, estamos dentro de las 14 comunas del país mejor evaluadas, y somos acreedores, nuevamente, de un aporte importante, y se están entregando los antecedentes a la SUBDERE, y tengo entendido que pronto estaríamos haciendo la presentación del proyecto de la Piscina Temperada para Osorno, con esos fondos."

CONCEJAL MUÑOZ: "Recuerdo que cuando discutimos, justamente, este certificado de los compromisos de financiamiento, porque intentamos obtener financiamiento FNDR, si no me equivoco, y había que cumplir con las formalidades y todo aquello, pero, ahora, si vamos a optar por una fuente de financiamiento nuestra, con recursos nuestros, porque son dineros a través de préstamos, por lo tanto, somos dueños del proyecto, ya no requerimos todas estas autorizaciones."

ALCALDE BERTIN: "No, nada, por eso nos salimos, por la dificultad que nos ponía el FNDR."

CONCEJAL MUÑOZ: "Sí, y recuerdo que una de las discusiones de fondo, que se generó en esta carta compromiso, tenía que ver con la fuente de energía que se iba a utilizar, para el tema de la calefacción, que fue un tema de discusión, que incluso, puso en riesgo la aprobación de esta carta compromiso."

ALCALDE BERTIN: "Habíamos solucionado eso, lo más complicado, que salió hace poco, que la piscina además contiene un gimnasio y otras cosas más, no entra en el Plan de Inversión."

CONCEJAL MUÑOZ: "Estamos de acuerdo, pero lo que creo, como sello distintivo, como es un proyecto nuestro, a lo mejor, podríamos intentar buscar algo mixto, donde utilizando las grandes cubiertas, a lo mejor, este sistema de energía solar.."

ALCALDE BERTIN: "Pero, eso significaría cambiar el proyecto."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero, a lo mejor, paneles solares, no significaría mucho más."

ALCALDE BERTIN: "La calefacción es mixta, caldera y bombas de calor, tiene incorporada eficiencia energética."

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Es caldera a petróleo?"

ALCALDE BERTIN: "Sí, porque es térmica."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, me quiero referir a la noticia que usted acaba de entregar, referente al Camino Los Melies; quiero agradecerle, señor Alcalde, el empeño que puso en este proyecto, desde el año 2004 que lo venía planteando, fue uno de mis primeros puntos, cuando asumí como Concejal, y también quiero agradecer a Asesoría Jurídica, porque en mas de alguna oportunidad debatimos aquí, un poco acalorados, por la pasión del momento, pero quiero agradecer el esfuerzo de Asesoría Jurídica por sacar adelante este tema."

CONCEJAL BRAVO: "Cuántos millones sale la piscina, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Alrededor de 4 mil millones."

CONCEJAL BRAVO: "Pero, estamos fallando en algo, señor Alcalde, al Terminal de Buses hay que ponerle empeño."

ALCALDE BERTIN: "Pero, eso lo vamos a licitar este año. Le voy a pedir a don Claudio que nos prepare una exposición para dar a conocer esto."

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1178, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N'34 DEL 14.10.2014. (DELIBERACION N'397, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N'14 INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE.) MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 21 OCTUBRE 2014. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. MARIA SONIA CORTES BARRIGA. DIRECTORA LICEO POLITECNICO OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a la señora María Sonia Cortés Barriga, Directora del Liceo Politécnico de nuestra ciudad, y por su digno intermedio desea expresar sus felicitaciones a toda la comunidad de ese establecimiento educacional, con motivo de la reciente inauguración del proyecto Radial Estudiantil, creado por sus propios alumnos y que está presente en el dial 88.1 F.M..

Es importante destacar estos trabajos, sobre todo, esta brillante iniciativa, que va en bien de la calidad de la educación, y para proyección de nuestra comuna.

BERTIN VALENZUELA, y los Concejales de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted, y a cada uno de quienes componen el Liceo Politécnico de Osorno, Profesores, Paradoctentes, Auxiliares, Alumnos, Padres y Apoderados, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, por el enorme esfuerzo realizado en este proyecto, el que sin duda avalaremos y apoyaremos en la medida de nuestras posibilidades.

Reiterando el saludo fraternal, deseándoles, además, pleno éxito en todas vuestras labores, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1179, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°34 DEL 14.10.2014. ACUERDO N°328, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO. OSORNO, 21 OCTUBRE 2014. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. EUGENIA SCHNAKE VALLADARES. SEREMI DE SALUD, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Eugenia Schnake Valladares, Seremi de Salud, de nuestra Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N34, realizada en Osorno el día 14 de octubre del año en curso, se Acordó invitarle a exponer en el seno del Concejo sobre las medidas adoptadas por la autoridad, en relación a la enfermedad viral del Ebola.

Debido a la importancia del tema, se espera poder contar con vuestra presencia en este Municipio, la que podría ser algún día martes del mes de noviembre del año en curso, desde las 1 500 horas en la Sala de Sesiones, por lo que se agradecerá a usted pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 64-2264301 — 64-2264383, o a los E-mail [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl).

JAIME BERTIN, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, manifiestan a usted sus agradecimientos en todo lo que vale vuestra gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1180, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N34 DEL 14.10.14. DELIBERACION N°395, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K. MAT.: SOLICITA COOPERACION EN FISCALIZACION. OSORNO, 21 OCTUBRE 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N34, de fecha 14 de Octubre del año en curso, se deliberó oficiarle, para solicitar colaboración en la fiscalización policial en

calle García Hurtado de Mendoza, específicamente, en la subida de la cuesta que viene desde calle Inés de Suárez, debido a que los automovilistas se estacionan en dicha esquina, donde además, existe prohibición para ello, generando situaciones de potenciales accidentes.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer de la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1181, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N'34 DEL 14.10.2014 (DELIBERACION N°392, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N'04, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS). MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE PAVIMENTACION DE ACERAS FRENTE A CESFAM POBL. 5º CENTENARIO Y RUTA U-40. OSORNO, 21 OCTUBRE 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. HECTOR CARRION URIBE. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N'34, efectuada en Osorno, el día martes 14 de Octubre del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien comunicar sobre los trabajos de pavimentación de aceras, frente al CESFAM de Población 5º Centenario y un tramo de la Ruta U-40, Camino al mar, toda vez que dichos trabajos se realizaron, por parte de Vialidad, pero, solamente, se procedió a colocar una capa de estabilizado, dejando inconclusa dicha labor.

Cabe señalar, que estos trabajos de pavimentación, tanto en las aceras de población 50 Centenario como en la Ruta U40, ha sido un compromiso adquirido por ese Ministerio, tanto con los vecinos del sector como con este Municipio.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda considerar y gestionar la continuación y termino de esta pavimentación, lo cual, sin duda, beneficiará a muchas familias, niños, jóvenes y adultos mayores de ese vasto y populoso sector.

BERTIN VALENZUELA, hace propicia la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y agradece su colaboración y buena disposición, que va en directo favor de nuestra comuna.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1182, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N34 DEL 14.10.14. DELIBERACION N°403, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°21, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO T. MAT.: SOLICITA COOPERACION EN VIGILANCIA. OSORNO, 21 OCTUBRE 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N34, de fecha 14 de Octubre del año en curso, se deliberó oficiarle, para solicitar tenga a bien disponer vigilancia policial en el Parque Chuyaca, específicamente, después de las 17.00 horas, toda vez que en ese horario llegan hasta ese lugar jóvenes y grupos de personas a beber, provocando desordenes y actos que atentan en contra de la moral y las buenas costumbres.

Cabe señalar, que a dicho Parque concurren familias, niños y adultos mayores, quienes solamente desean recrearse y tomar una tarde de esparcimiento por el lugar, pero que se ven entorpecidos y muchas veces agredidos verbalmente por quienes concurren al lugar a beber alcohol.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer de la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1027, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº18.695. OSORNO, 23 OCTUBRE 2014. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.09.2014 al 01.10.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1030, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº18.695. OSORNO, 23 OCTUBRE 2014. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.10.2014 al 08.10.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «CARTA SR. FLORINDO SALVO DELGADO. OSORNO, 22 OCTUBRE 2014. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Distinguido Señor:

Florindo Segundo Salvo Delgado C.I : 4.650.391-O con domicilio en calle Recoleta Nº 2110 Villa Metropolitana Rahue Alto - Osorno, respetuosamente expone a UD lo siguiente:

Quiero, manifestar a UD.y Srs. Concejales mis agradecimientos por el incondicional respaldo y apoyo a todos los Proyectos presentados en la Ilustre Municipalidad de Osorno, durante el tiempo de permanencia en el cargo de Presidente del Club de Boxeo Prat Lautaro Unido, período 1º de octubre 2010 al 1º de octubre año 2014.

Por su intermedio, hago extensivos mis agradecimientos y felicitaciones a todo el personal involucrado en todas las gestiones realizadas en los diferentes Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Reitero mis agradecimientos a UD. Sr: Alcalde y Srs. Concejales, mucho éxito en todas sus actividades futuras a ejecutar.

Les saluda atentamente, FLORINDO SALVO DELGADO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «E-MAIL OFICINA ADULTO MAYOR. 20 OCTUBRE 2014. ASUNTO: DELIBERACION N°401 SOLICITA COORDINAR MOVILIZACION CON MICROBUSEROS PARA SHOW ADULTOS MAYORES EL 25.10.2014.

Estimadas ya se está en contacto con la asociación de microbuseros, la idea es que ellos extiendan su recorrido todo ello se hizo por contacto y apoyo de Don Jaime Galindo, me informa y manifiesta que están con todo el ánimo de apoyar esta iniciativa en el transcurso del día se contactara el presidente de la asociación de microbuses para afinar esta situación.

AMERICA CORTES TABORGA, ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL ADULTO MAYOR.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°212-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: Deliberación N° 398/2014 Concejo Municipal de Osorno. MAT.: INFORMA. OSORNO, 30 OCTUBRE 2014. A : YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

Por medio del presente, y junto con saludarle, respecto del antecedente en referencia, relativo a lo expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla sobre procedencia de elaborar eventual Ordenanza Municipal de extracción de áridos en el Río Rahue, cumpla con informar lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES JURÍDICOS:

1.- El Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales en su artículo 42 N° 3 faculta a los Municipios para otorgar los permisos y cobrar derechos por la extracción de arena, ripio y otros materiales, desde bienes nacionales de uso público, como lo son los cauces de ríos, esteros y lagos.

2.- La Ley N° 11.402 del Ministerio de Obras Públicas en su Art. 11 señala que la explotación de rípios y arenas en los cauces naturales se deberá efectuar con permiso de los Municipios correspondientes, previo informe técnico favorable del Ministerio de Obras Públicas a través del Departamento de Defensas Fluviales de la Dirección General de Obras Públicas.

3.- La Ley N° 16.840 del Ministerio de Obras Públicas, determina, entre diversas otras funciones de ese Ministerio respecto a los cauces naturales, la reglamentación y supervigilancia de la extracción de materiales áridos.

4.- El Decreto Supremo N° 609 del Ministerio de Bienes Nacionales, en su artículo B, determina que cualquier concesión para extraer arena o ripio de un cauce natural (ríos, esteros o lagos), deberá ser previamente informada por el Departamento de Defensas Fluviales de la Dirección General de Obras Públicas.



5.- Según el Decreto del Ministerio de Obras Públicas N° 104 de 22 de Enero de 1979 se crea el Departamento de Defensas Fluviales dependientes de la Dirección de Vialidad. Posteriormente, según la Resolución DGOP N° 293 del 16/08/80, las funciones y atribuciones del Departamento de Defensas Fluviales de la DGOP, son traspasadas a la Dirección de Vialidad para ser ejercidas por su Unidad de Defensas Fluviales.

6.- Según el Decreto del Ministerio de Obras Públicas N°294 de 1984, publicado en el Diario Oficial del 20/05/85, artículo 13 letra 1) establece que al Director General de Obras Públicas (DGOP) le corresponde la supervigilancia y reglamentación de la extracción de materiales áridos y la fijación de deslindes de los cauces naturales con los particulares ribereños.

7.- El artículo 171 del Código de Aguas previene que las personas naturales o jurídicas que desearan efectuar modificaciones en cauces naturales o artificiales con motivo de la construcción de obras públicas, urbanizaciones, edificaciones y obras en general., deberán presentar los proyectos correspondientes a la Dirección General de Aguas para su aprobación.

8.- Finalmente, las Resoluciones DGOP N° 194 del 23/06/00 y DGOP N°333 del 31/10/00, derogaron la Resolución DGOP N°293, delegando en la Dirección de Obras Hidráulicas, las facultades relacionadas con las Obras Fluviales que posee la DGOP.

## II. CONCLUSIONES:

1 . - Con arreglo a la normativa vigente, las Municipalidades podrán cobrar derechos por los permisos que otorguen para la extracción de arena, ripio o materiales, de bienes nacionales de uso público o desde pozos lastreros de propiedad particular, salvo cuando se trate de materiales destinados a la ejecución de obras públicas.

2.- En particular, la 1. Municipalidad de Osorno al amparo de la Ordenanza N 96, que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios establece en el artículo 18 de este cuerpo reglamentario a fin de proceder a la extracción de áridos en Bienes Nacionales de Uso Público y pozos de materiales áridos de propiedad particular a través de la Dirección de Obras Municipales el cobro del siguiente derecho en Bien Nacional de Uso Público, previa presentación de Resolución de proyecto de extracción de áridos aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, o la Dirección que corresponda del Ministerio de Obras Públicas, con volumen autorizado, pagarán por m<sup>3</sup>, 0,015 U.T.M.

3.- En consecuencia, existe una concreción reglamentaria de esta facultad legislativa de cobrar derechos por extracción de áridos en bien nacional de uso público como lo sería el Río Rahue, por ejemplo.

4.- Ahora bien, lo que resultaría susceptible de regular a través de una Ordenanza, guarda relación con el procedimiento administrativo de solicitud de concesión, autorización y denegación del permiso de extracción de áridos desde los cauces de ríos que sean bienes nacionales

de uso público de la comuna de Osorno, derechos a pagar y procedimiento de cobro de las mismas, etc.; todo ello en mancomunidad con los antecedentes, informes técnicos y planteamientos o propuestas de la Dirección de Obras Municipales que formule al efecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº313/2014. ANT. : Art. 29, letra d), Ley 18.695.- MAT.: Informe Ejercicio Programático Presupuestario 3º Trimestre 2014.- OSORNO, 24 OCTUBRE 2014. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A : SRES. CONCEJALES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 8.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2014, meses de enero a septiembre de 2014:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Septiembre de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$98.869.- (ANEXO N01)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Septiembre de 2014, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.141.195.- (ANEXO NO 2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al segundo trimestre de 2014, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Septiembre de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$254.089.- (ANEXO NO 4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.795.427.- (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Septiembre de 2014, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 472.098.- (ANEXO N°6).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 1.016.248.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2014 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 23 de julio, 25 de agosto y 24 de septiembre de 2014, respectivamente. Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2014 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 8 de agosto, 8 de septiembre y 10 de octubre de 2014, respectivamente. Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 8 de agosto, 8 de septiembre y 9 de octubre de 2014, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 17 de octubre de 2014, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: De acuerdo a lo certificado por el Jefe de RR.HH de Educación Municipal, las cotizaciones previsionales con Fdo. De Subvención Normal, PIE, SEP y JUNJI, de los meses Julio, Agosto y Septiembre del 2014, se encuentran al día, habiéndose cancelado estas, con fecha 08.08.2014; 10.09.2014; y 08.10.2014, respectivamente.

Cabe hacer presente, que la diferencia de tasa de cotizaciones no descontadas en los periodos de Octubre 2013 a Marzo de 2014, fueron canceladas en su totalidad el 22 de Agosto de 2014.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2014:



<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.518.333.439
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 93.372
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 155.792
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 15.434.159
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ <u>8.086.724</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.542.103.486.-</b>

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

Según lo certificado por el Jefe de Personal del DAEM, este informa que la Asignación de Perfeccionamiento dispuesto por el Art. 49 de la Ley 19070 Estatuto Docente, se encuentran canceladas de acuerdo a las disposiciones legales.

Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº764, D.A.E.M. ANT.: ANT.: Deliberación N° 417/2014. MAT.: Adjunta informe de desempeño. OSORNO, 29 OCTUBRE 2014. A SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Adjunto remito a usted respuesta de la deliberación antes mencionada, se anexa informe de desempeño escuelas y liceos municipales de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº862, SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.Nº04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 30 OCTUBRE 2014. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A :SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec. Conc.Nº04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1035, D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº403/2014. ACTA SESION ORDINARIA Nº34 DE FECHA 14.10.2014. MAT.: INFORMA SERVICIO GUARDIAS PARQUE PLEISTOCENICO. OSORNO, 24 OCTUBRE 2014. : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En respuesta a la Deliberación Nº 403/2014 Acta Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 14 de Octubre del 2014, tengo a bien informar a Ud. que el Servicio de Guardias que se realiza en el Parque Pleistocénico, comprende rondas periódicas por el recinto resguardando las réplicas que se encuentran en el lugar, de posibles daños que puede producir el público que se acerquen sin los cuidados necesarios. La empresa de Seguridad dispondrá para el personal de Guardias de una bicicleta para una mejor realización y ejecución de las rondas por el recinto, se implementará al personal de Guardias de un equipo portátil de comunicación banda corta más un equipo celular. El servicio de guardias de seguridad será las 24 horas, de lunes a domingo, de acuerdo a la siguiente distribución:

- 01 guardia turno de 08:00 a 16:00 horas
- 01 guardia tuno de 16:00 a 20:00 horas
- 02 guardias turno de 00:00 a 08:00 horas.

Cabe hacer presente a Ud. que el servicio de guardias se ha cumplido a cabalidad en este recinto, donde existe un Inspector Técnico del recinto además de la Inspectora Técnica General del contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1043, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO

ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 OCTUBRE 2014. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 09.10.2014 al 15.10.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1044, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 OCTUBRE 2014. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 16.10.2014 al 22.10.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1702, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°411/2014 DEL CONCEJO. ACTA SESION ORE. N°35 DEL 21.10.20 14. MAT.: SOCAVON CALLE 1° DE MAYO CON CAUPOLICAN POBL. DAVANZO. OSORNO, 28 OCTUBRE 2014. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.

En atención a Deliberación N°411/2014, Sesión Ord. N°35 del 21.10.2014, mediante la cual el Concejal Muñoz expone problemática por socavón existente en calle 1°de Mayo c/Caupolicán, Población

Davanzo de esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien derivar a Ud. el presente tema, por ser materia de su competencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1703, D.O.M. ANT.: ANT.: DELIBERACION Nº413/2014 DEL CONCEJO. ACTA SESION ORE. Nº35 DEL 21.10.2014. MAT.: FUNCIONAMIENTO SEMAFOROS C. ERCILLA CON ZENTENO. OSORNO, 28 OCTUBRE 2014. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a Deliberación Nº413/2014, Sesión Ord.Nº35 del 21.10.2014, mediante la cual el Concejal, Sr. Daniel Lilayu expone problemática de funcionamiento de semáforos ubicados en las esquinas de las Av. C. Ercilla y Zenteno; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que el Depto. de Operaciones de esta DOM, modifica los tiempos de los semáforos según la información proporcionada por la Dirección de Tránsito. Por lo tanto, estamos a la espera del informe técnico correspondiente para proceder a ejecutar lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.36 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....



- 3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
- 4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**